

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 212 • Martes, 25 de noviembre de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Sección de Seguridad Vial. Córdoba. —	8.310
Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Carreteras. Córdoba. —	8.310
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2. Córdoba. —	8.312
— Unidad de Programas Especiales. Córdoba. —	8.320
— Administraciones Números 1 y 5. Córdoba. —	8.320
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba. —	8.321
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba. —	8.326
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba. —	8.326
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
— Área de Igualdad y Desarrollo Social. Delegación de Cultura. —	8.328
— Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios. —	8.328
DELEGACIÓN DE HACIENDA	
— Córdoba. Gerencia Territorial del Catastro. —	8.328

AYUNTAMIENTOS

La Victoria (corrección de error), Córdoba, Montilla, La Carlota, Doña Mencía, Puente Genil, Lucena, Montemayor, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba, La Rambla, Aguilar de la Frontera, Hornachuelos, Cabra, Rute, Nueva Carteya y Los Blázquez	8.329
--	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Granada. Secretaría de Gobierno. —	8.341
Juzgados. — Baena, Montoro y Córdoba	8.341

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios. —	8.342
Ayuntamientos. — Fuente Obejuna, Baena, Villanueva del Rey, Palenciana y Villafranca de Córdoba	8.343

OTROS ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Pareja. Priego de Córdoba (Córdoba). —	8.344
Comunidad de Regantes Margen Derecha Río Caicena. Almedinilla (Córdoba). —	8.344

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO
Sección de Seguridad Vial
CÓRDOBA
 Núm. 11.026

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27-11-92), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

14/000309/PV; Francisco Garrido Romero; 79222312; Aguilar de la Frontera; 26-08-2008.

14/000318/PV; Antonio Blanco Córdoba; 30495327; Córdoba; 01-09-2008.

14/000319/PV; Francisco Javier López García; 30502058; Córdoba; 01-09-2008.

14/000402/PV; José Miguel Moreno Ferri; 45747245; Córdoba; 02-10-2008.

Córdoba, 30 de octubre de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado
en Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA

Núm. 11.067
 A N U N C I O

Ref^o Proyecto: 12-CO-5260

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+724, y accesos a área de servicio. Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos

LUGAR: Ayuntamiento de Benamejí

FECHA: Martes, 2 de diciembre de 2008

Finca N ^o	Nombre y Apellido del Titular	Hora
14-100.0122	Gomez Cabello, Jose Luis	10:00
	Gomez Cabello M ^a Del Carmen	
	Cabello Roldan, Dolores	

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones

Es imprescindible para el pago aportar nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Representante de la Administración, Fdo. Miguel Lovera Sánchez de Puerta.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado
en Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA
 Núm. 11.068
 A N U N C I O

Ref^o Proyecto: 12-CO-3880

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Autovía Córdoba - A-92. Tramo: Aguilar de la Frontera - Lucena. Subtramo: Aguilar de la Frontera (S) - Lucena (O).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos.

LUGAR: Ayuntamiento de Monturque

FECHA: Martes, 2 de diciembre de 2008

Finca: N ^o	Nombre y Apellidos del Titular	Hora
14-430.0163	Jose Hinojosa Guardia	13:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

• En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Representante de la Administración, Fdo. Miguel Lovera Sánchez de Puerta.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado
en Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA
 Núm. 11.069
 A N U N C I O

Ref^o Proyecto: 12-CO-4020

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto» Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (S)

– Benamejé (S). Provincia de Córdoba. Obra Clave: 12-CO-4020
Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos de la obra de referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos

LUGAR: Ayuntamiento de Benamejé

FECHA: Martes, 2 de diciembre de 2008

Finca Nº	Nombre y Apellido del Titular	Hora
14-100.0072-73	Crespo Reina, Dolores Moliz Crepo, Francisco (Apoderado) Moliz Crepo, Juan Nepomuceno Moliz Crepo, Maria Teresa	10:00
14-100.0074-cp	Usufructuaria: Moliz Duran, Carmen Nudo Propietario: Moliz Moliz, Maria Teresa Nudo Propietario: Moliz Moliz, Maria Leonor Nudo Propietario: Moliz Moliz, Juan Nepomuceno	10:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Es imprescindible para el pago aportar nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Representante de la Administracion, Fdo. Miguel Lovera Sánchez de Puerta.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado
en Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA
Núm. 11.070
A N U N C I O

Refª Proyecto: 12-CO-4010

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Autovía de Córdoba a la A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. P.K. 62,290 al 71,000. Subtramo: Lucena (S) – Encinas Reales (N). Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del Justiprecio de Jurado acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de cantidad concurrente.

LUGAR: Ayuntamiento de Encinas Reales

FECHA: Martes, 2 de diciembre de 2008

Finca Nº	Nombre y Apellido del Titular	Hora
14-230.0076-77	Morales Arcos, Bernabé Sanchez Ruiz, Francisca	12:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el

Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

En caso de ser arrendatario, deberá presentar contrato de arrendamiento y últimos recibos de pago de dicho arrendamiento.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios.
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios.

- Nota Simple actual del Registro de la propiedad.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Representante de la Administracion, Fdo. Miguel Lovera Sánchez de Puerta.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado
en Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA
Núm. 11.071
A N U N C I O

Refª Proyecto: 12-CO-4000

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Autovía de Córdoba a la A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Encinas Reales (N) – Encinas Reales (S). Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de cantidad concurrente en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicha cantidad concurrente.

LUGAR: Ayuntamiento de Encinas Reales

FECHA: Martes, 2 de Diciembre de 2008

Finca Nº	Nombre y Apellido del Titular	Hora
14-230.0125-125.1	Garcia Reina, Adelaida	12:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Representante de la Administracion, Fdo. Miguel Lovera Sánchez de Puerta.

14 02 08 00284630	AV DE LIBIA 15 2 A	14010	CORDOBA	14 02 212 08 008514896	14 02
07 141003122133	0521 RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00284933	CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA	14 02 212 08 008515001	14 02
07 141030916572	0611 SANCHEZ GALISTEO MANUEL ADOLFO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00288165	CL ALGECIRAS 19 1 C	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008515506	14 02
07 081105797036	0611 VILCHES NAVAS FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00290892	CL PUESTA EN RIEGO-KM 6,-GOLONDRINA 8	14193	HIGUERON (EL)	14 02 212 08 008516213	14 02
10 14107904817	0111 MELENDEZ VALDES ROMERO RAFAEL IGNACIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00295946	AV DEL CORREGIDOR 9 1 1	14005	CORDOBA	14 02 212 08 008519344	14 02
07 350058259453	0611 VAZQUEZ MOLINA JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00301000	CL SAN JUANARIO 13	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008523081	14 02
07 140068155429	0611 MORALES ALCAIDE MARIA JOSEFA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00302515	CL BLAS INFANTE 35	14549	MONTIELA (LA)	14 02 212 08 008523384	14 02
14 10109313135	0111 ALUMINIOS GONZALEZ M ATA,S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00311912	CL LAS ESCUELAS 51	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 08 008526822	14 02
10 14106336346	0111 CARLOTEÑA DE ZOOSANI TARIOS, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00312215	AV CARLOS III 71	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 08 008527125	14 02
07 140065952721	0521 RUIZ MENGUAL FRANCISCO JAVIE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00312720	CL PUE BUJALANCE 2 1° 4	14002	CORDOBA	14 02 212 08 008527529	14 02
07 141015519036	0611 MARTON RUIZ FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00312821	CL LIB HIDALGO Y COSTILLA 6 15 2 1	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008527630	14 02
07 141045231954	0611 MAGUREANU - ION		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00313023	CL JUDIOS 10	14003	CORDOBA	14 02 212 08 008527731	14 02
07 141045241654	0611 PEDRAZA JEMEZ ALFONSO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00313124	CL JAEN 2 D	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 08 008527832	14 02
07 141017362541	0521 FERNANDEZ GAGO LUIS DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00313427	CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 212 08 008527933	14 02
07 141033845770	0521 JURADO CASTRO JOSE MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00313629	CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 212 08 008528135	14 02
07 141038055267	0521 DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00313730	CL INFANTA D° MARIA 7 LC	14005	CORDOBA	14 02 212 08 008528236	14 02
07 141041060247	0521 BASTOS GOMEZ ELOY MIGUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00313831	CL PREVISION 28	14004	CORDOBA	14 02 212 08 008528337	14 02
07 210027637061	0521 LEON ESCUDERO FRANCISCO FE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00314033	CL A 5 1° 4	14001	CORDOBA	14 02 212 08 008528539	14 02
07 141015063843	0611 ORTIZ PLANTON MARIA ELENA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00316659	CL LIBERT.SIMON BOLIVAR MANZ 15 0 2° 4	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008529751	14 02
07 410140780051	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00316760	CL CORDOBA 44	14140	VICTORIA (LA)	14 02 212 08 008529852	14 02
10 14107708692	0111 GARCIA PEREZ ROCIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00258459	CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008533084	14 02
10 14104165667	0111 CALDERON RODRIGUEZ DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00259570	CL LAS LOMAS 4	14005	CORDOBA	14 02 212 08 008533892	14 02
07 141001406950	0521 GONZALEZ DIAZ VICENTE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00262196	CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008535007	14 02
07 141002932476	0521 SANCHEZ PEDRO ESTEVE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00276041	CL UBEDA (LOCAL) 10	14013	CORDOBA	14 02 212 08 008539855	14 02
07 141045338250	0611 KIELISZEWSKI - ZBIGNIEW		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00279071	CL ECOUPLANT 19	14546	SANTAELLA	14 02 212 08 008540663	14 02
07 141001817077	0521 ALGAR LUCENA FRANCISCO MANUE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00280485	CL LAS LOMAS 9	14005	CORDOBA	14 02 212 08 008540966	14 02
07 140070590028	0611 LIGINFER MENGUAL MARIA MAR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 08 00281903	CL CIROLAR TERCER DEPARTAMENTO 79	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 08 008541168	14 02
07 080521266811	0611 MARTINEZ DIAZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00287862	CL ACERA DEL RIO 16	14009	CORDOBA	14 02 218 08 007780225	14 02
10 14108790749	0111 ENSECOGA,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00287963	CL LA FUENTE-FUENTE CUBIERTA 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 02 218 08 007780326	14 02
07 140040737973	0611 LOPEZ MORENO ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00288064	PG GUADALQUIVIR (MANZANA 10) 12 2 2	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007780427	14 02
07 141030916572	0611 SANCHEZ GALISTEO MANUEL ADOLFO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00288165	CL ALGECIRAS 19 1 C	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007780528	14 02
07 141042403800	0611 BORBOR MORENO JORGE WASHINGTON		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00288367	CL MOTRIL 0 4 4	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007780629	14 02
07 141010329233	0521 CASTILLA HERRUZO ALFONSO GUSTAVO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00288468	CL LIB JOAQUIN J DA SILVA XAVIER 17 13 1	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007780730	14 02
07 141013163148	0521 GALLARDO GALLEGOS CONCEPCION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00288569	CL ACERA DEL RIO 140	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007780831	14 02
10 14102908610	0111 OBREGON JIMENEZ FRANCISCO JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00288670	CL RAMON GONZALEZ 2	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 218 08 007780932	14 02
10 14109121862	0111 NEGOPOLIS EUROPEA,S. L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00290791	PG JOYERO 909	14005	CORDOBA	14 02 218 08 007781437	14 02
10 14109667789	0111 FIMIA FUENTE DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00291195	CL DEL CAMPO 16 1 3	14005	CORDOBA	14 02 218 08 007781740	14 02
07 140060196880	0521 LOVERA PRIETO JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00291296	CL JESUS Y MARIA 14 4	14003	CORDOBA	14 02 218 08 007781841	14 02
07 141002205380	0521 CUBERO MARTINEZ BERNARDO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00291502	CL ROSALAS 6	14001	CORDOBA	14 02 218 08 007782144	14 02
07 141025040800	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ CONSTANTINO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00291704	CL CORREGIDOR LUIS DE LA CERDA 34	14003	CORDOBA	14 02 218 08 007782346	14 02
10 14106126077	0111 AYUDA A DOMICILIO LA ESPERANZA S.C.A.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00291906	CL PATIO PICO DEL VELETA 9	14005	CORDOBA	14 02 218 08 007782548	14 02
07 141045240745	0521 FERNANDEZ CASTRO JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00292209	CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 15	14004	CORDOBA	14 02 218 08 007782649	14 02
07 141043275382	0611 COCILNAU - MARCEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00294835	CL FUENTE 10	14550	MONTILLA	14 02 218 08 007784467	14 02
07 141040153295	0521 VILLENA MATEO RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00295542	AV MIRALBAIDA 8 2 B	14005	CORDOBA	14 02 218 08 007785174	14 02
10 14108616957	0111 REYANGER,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00296047	CL CASTILLO 53	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 02 218 08 007785578	14 02
07 140076794691	0521 ALARCON MAÑAS ROSARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00296451	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 218 08 007785982	14 02
07 141042889305	0611 ALMEIDA ESPINOZA EDWIN MAURICIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00296552	CL LOPEZ DE SOSA 37 A 3 C	14005	CORDOBA	14 02 218 08 007786083	14 02
07 141010598611	0521 MARTINEZ GARCIA ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00296754	CL MARRUCOS 18 2 IZD	14004	CORDOBA	14 02 218 08 007786285	14 02
07 231018302683	0521 GARCIA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00296956	CL MARRUCOS 20	14004	CORDOBA	14 02 218 08 007786487	14 02
07 140070222438	0611 RUBIO LOPEZ JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00297865	CL TORREMOLINOS 2 BJ 3	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007787396	14 02
07 081148894742	0611 MORENO VILCHEZ EMMA		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 02 08 00300188	CL TORREMOLINOS 19 4° 3	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007789016	14 02
07 140049273872	0521 FRIAS SEDANO MARCIAL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00300289	AV AEROPUERTO 7 5 1	14004	CORDOBA	14 02 218 08 007789117	14 02
07 141021656005	0611 MORENO MARTINEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00300895	CL TORREMOLINOS 19 5 3	14013	CORDOBA	14 02 218 08 007789622	14 02
07 140068155429	0611 MORALES ALCAIDE MARIA JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00302515	CL BLAS INFANTE 35	14549	MONTIELA (LA)	14 02 218 08 008105981	14 02
07 141003484568	0611 GAÑAN AGUILERA LUIS FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00302818	CL TORREMOLINOS 6 5° A	14013	CORDOBA	14 02 218 08 008106284	14 02
07 140067745302	2300 SERRANO MARTIN ALFON SO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00302919	CL SILERA 7	14540	RAMBLA	14 02 218 08 008106385	14 02
10 14108439529	0111 TUBERIAS Y SOLDADURA CORDOBESA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00304030	AV TORRECILLA S/N 0	14013	CORDOBA	14 02 218 08 008107395	14 02
07 141020705001	0611 MONTORO MUÑOZ FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00304232	ZZ PARCELACION LA GORGOJA AZAHARA 58	14193	HIGUERON (EL)	14 02 218 08 008107500	14 02
10 14105446976	0111 GRUPO GASTRONOMICO D EL SUR, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00307363	CL ALCALDE SANZ NOGUER 32	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008108207	14 02
07 141045332085	0611 MANDA - FLORIN IONUT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00308373	CL ROSAL 16	14546	SANTAELLA	14 02 218 08 008109217	14 02
07 350058052521	0611 GONZALEZ PERALBO CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00308474	PP PROFESOR TIERNO GALVAN 17 1 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008109318	14 02
10 14106592586	0111 MARMOLÉS Y PIEDRA AR TIFICIAL AEROPUERTO S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00311811	CR AEROPUERTO KM.6 0	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008109924	14 02
10 14109313135	0111 ALUMINIOS GONZALEZ M ATA,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00311912	CL LAS ESCUELAS 51	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008110025	14 02
10 14106336346	0111 CARLOTEÑA DE ZOOSANI TARIOS, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00312215	AV CARLOS III 71	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008110328	14 02
10 14109506731	0111 GAMEZ ROLDAN JOAQUIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00312417	CL DAMASCO 10	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008110530	14 02
07 140068366607	0611 MESA GOMEZ M JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00312619	CL JULIO PELLICER 46 2 1	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008110732	14 02
07 140065952721	0521 RUIZ MENGUAL FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00312720	CL PJE BUJALANCE 2 1° 4	14002	CORDOBA	14 02 218 08 008110833	14 02
07 141045231954	0611 MAGUREANU - ION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313023	CL JUDIOS 10	14003	CORDOBA	14 02 218 08 008111035	14 02
07 141045241654	0611 PEDRAZA JEMEZ ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313124	CL JAEN 2 D	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008111136	14 02
07 141017362541	0521 FERNANDEZ GAGO LUIS DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313427	CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 218 08 008111237	14 02
07 141033845770	0521 JURADO CASTRO JOSE MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313629	CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 218 08 008111439	14 02
07 141038055267	0521 DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313730	CL INFANTA D° MARIA 7 LC	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008111540	14 02
07 141041060247	0521 BASTOS GOMEZ ELOY MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313831	CL PREVISION 28	14004	CORDOBA	14 02 218 08 008111641	14 02
07 141045266007	0521 GUTUI - IONUT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00313932	CL MACHAQUITO 18 3° B	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008111742	14 02
07 210027637061	0521 LEON ESCUDERO FRANCISCO FE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00314033	CL A 5 1° 4	14001	CORDOBA	14 02 218 08 008111843	14 02
10 14106504781	0111 VODATELSUR,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00314134	PP DE LA VICTORIA 37	14004	CORDOBA	14 02 218 08 008111944	14 02
10 14105749696	0111 CARLOTEÑA DE FERRALL A,S.L.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00314235	CT LA PAZ,S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008112045	14 02
07 140064009687	0611 CAMAS BAENA ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00314437	AV DE LA PAZ 4	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008112247	14 02
07 141045244785	0611 SAVA - DANUT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00314639	CL MEMERILLA 0	14530	MONTEMAYOR	14 02 218 08 008112449	14 02
07 141042897082	0611 LAAREJ - FATIMA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00316255	CL VENTANAS DOÑA ALDONZA 6	14546	SANTAELLA	14 02 218 08 008180753	14 02
07 141042897183	0611 BOUAYED - ZOUHIR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00316356	CL VENTANAS DOÑA ALDONZA 6	14546	SANTAELLA	14 02 218 08 008180854	14 02
07 141015063843	0611 ORTIZ PLANTON MARIA ELENA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00316659	CL LIBERT.SIMON BOLIVAR MANZ 15 0 2° 4	14013	CORDOBA	14 02 218 08 008181157	14 02
07 410140780051	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00316760	CL CORDOBA 44	14140	VICTORIA (LA)	14 02 218 08 008181258	14 02
07 141001813340	0611 PEREZ ALCARAZ DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00255429	CL MAJADILLAS 6	14546	SANTAELLA	14 02 218 08 008258858	14 02
07 141017533202	0521 PIZARRO TORRONTERAS FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00253914	CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008340603	14 02
10 14109543511	0111 MUÑOZ ROMERO ANTONIO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00254419	CL RIO GENIL 2	14546	SANTAELLA	14 02 218 08 008340906	14 02
07 140074480839	0521 SUANES AREVALO JOAQUINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00254520	CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008341007	14 02
07 140077020320	0611 AREVALO CODES ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00255025	CL INFANTA DOÑA MARÍA 78 4 3 11	14004	CORDOBA	14 02 218 08 008341310	14 02
07 141012945102	0611 JIMENEZ ALCALA AIDA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00255631	CL NACAR 13	14546	SANTAELLA	14 02 218 08 008341613	14 02
07 140071439079	0521 ALVAREZ BERNAL ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00255732	AV CADIZ 11	14013	CORDOBA	14 02 218 08 008341714	14 02
07 141027263716	0611 MATEOS MARTINEZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00256136	CL PATIO VICENTE SERENO CAPELLAN 5	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008342118	14 02
07 141042402887	0611 MENDOZA GANCHOZO ERNESTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00256439	CL MARRUECO 10 4 3	14004	CORDOBA	14 02 218 08 008342320	14 02
07 141004179433	0521 IZQUIERDO SILES MARCOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00256540	CL SANTA VICTORIA 8 2° B	14003	CORDOBA	14 02 218 08 008342421	14 02
07 140067972745	0611 MARQUEZ ROLDAN ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00257247	CL CAMPO DE FUTBOL 38	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 08 008342825	14 02
10 14009003004	0111 MELGAR LOPEZ JOAQUIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00323228	AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	14 02 218 08 008349693	14 02
10 14107868239	0111 TRANSPORTES DOMINGUE Z,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00323329	AV AMARGACENA 18	14013	CORDOBA	14 02 218 08 008349794	14 02
10 14109833905	0111 REYES INVERSIONES,S. L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00323430	CL SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	14 02 218 08 008349895	14 02
10 14106284917	0111 MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00323531	CL AGUAS 24	14550	MONTILLA	14 02 218 08 008349996	14 02
07 080390440180	0521 EXPOSITO PULIDO PILAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00323632	CL PLAZA DE LA IGLESIA 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008350000	14 02
10 14107522372	0111 CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS ALCANTARA ROJA S S.C.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 08 00323733	AV ANDALUCIA 57	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 08 008350101	14 02
07 081060519860	0521 CECILIA MARTINEZ JONATAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 02 03 00024207	CL MIGUEL SERVET 29	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 04 000902205	14 02
07 281116612608	1221 RAMOS MACIAS CARMEN		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00148920	CL INFANTA DOÑA MARIA 65 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007652812	14 02
07 080469757383	0611 ALCANTARA ORTIZ ANDRES		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00192770	CL BARITONO JOSE MARIA AGUILAR BLAN 28 B	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007652913	14 02
07 141016653027	0521 LUCAS GONZALEZ MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00026483	CL MANUEL DE LA HABA «ZURITO» 5 4 C	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007653216	14 02
07 141023598833	0521 JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00117625	CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007653317	14 02
07 140060503240	0521 GARCIA GAMIZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00198616	AV CRUZ DE JUAREZ 12 2 2	14006	CORDOBA	14 02 313 08 007654226	14 02
07 140066659912	0521 DORADO YAMUZA JOSE MANUE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00222662	UR EL SALADO, CHALET 89	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007654327	14 02
07 141041518672	0521 EMMAUPELLI CHIOSSONE CARLOS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00352095	CL EDUARDO DATO »LOCAL 9	14003	CORDOBA	14 02 313 08 007654731	14 02
07 141014269857	0521 DIAZ POYATO MARIA PILAR		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00367556	CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007654832	14 02
07 141040515128	0521 RUFO ALCAIDE ALONSO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00019090	PS MOREAL 51	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007655438	14 02
07 140060365016	0521 ROSA CASTON CARMEN		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00040110	CL VENERABLE J SANTIAGO 11 1° D	14010	CORDOBA	14 02 313 08 007655640	14 02
07 141041950324	0611 MOYANO SEDANO RAFAEL BORJA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00144584	CT PALMA DEL RIO (KM 7,500 - BUZON 0	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 007655741	14 02
07 141022376532	0521 GONZALEZ GRAÑA RAUL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00224006	PG PARQUE EMP. PARQUE COOPERATIVO 0	14100	RINCONCILLO (EL)	14 02 313 08 007656347	14 02
07 141022780696	0611 SEGOVIA GONZALEZ LUIS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00039388	CL CANTAOR JUANITO MARAVILLAS 4 B B	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007708180	14 02
07 141006166923	0521 CUSTODIO LUQUE CRISTINA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00057910	AV MANOLETE 9 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007708584	14 02
07 301016185543	0611 ORTIZ GOMEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00054095	CL LIB. ANDRES DE SANTA CRUZ MZ 1 BQ 8 3	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007709089	14 02
07 141000565272	0521 LARHRAM - MALIKA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00197272	CL URB. LAS PERLAS1*FASE ADRA60BUZON 33	14193	MAJANEQUE	14 02 313 08 007709190	14 02
07 141001341575	0111 TIRADO BERBEL YOLANDA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 90011794	AV CADIZ 67 BJ 2 0	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007709493	14 02
07 280445566056	0521 SALAZAR VELASCO MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00238830	CL DUQUE FERNAN NUÑEZ 3 2 C	14003	CORDOBA	14 02 313 08 007710103	14 02
07 140049244166	0521 ALMANZA LUQUE ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00246308	CL ALCALDE J. ORTIZ SANCHEZ 3 16 2 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007710406	14 02
07 140077366991	0611 TORRES JIMENEZ MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00300363	CL LIB SIMON BOLIVAR 5 1 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007710810	14 02
07 141042905166	1221 PETROSANU - MARIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00350580	CL LOS ALDERETES 3 B DCH	14004	CORDOBA	14 02 313 08 007711012	14 02
07 300086033288	0521 SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00390794	AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007711214	14 02
07 140075325951	0521 BENHAMU TRUZMAN MESOD		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00015353	CR PALMA RIO KM 3,3 FAB. 909 PARQ JO 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007711315	14 02
07 140056573225	0521 CANO FERNANDEZ MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00118215	CL DEL CAMPO 8 3 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007711921	14 02
10 14108742047	0111 WSDRE,S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00195007	CL CENTRO COMERCIAL ZOCO PZ. LOS CAL 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007712224	14 02
07 141032789379	0521 MORALES ARROYO JOAQUINA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00214003	CL JOSE ORTIZ SANCHEZ 2 16 3 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007712426	14 02
07 141027999502	0521 ONETTI FERNANDEZ CAROLINA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00279475	CL JUAN JIMENEZ 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007712830	14 02
07 431003631507	0111 DIAZ CALA MARIA TERESA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 90001849	C UBRIQUE 2 3 C 0	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007713133	14 02
07 141023598833	0521 JIMENEZ LUCENA JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00117625	CL SANCHEZ MOLERO 16 1 1 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007738391	14 02
07 141028083667	0611 CARMONA ROJAS EMILIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00040456	AV DOS VIGAS 0	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02 313 08 007738593	14 02
07 141004673830	0611 AMAYA VALDERRAMA ESPERANZA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00163223	CL DE LAS ABEJORRERAS P/EL ALCAIDE 22	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 007738896	14 02
07 141004983725	0521 MELENDEZ VALDES ROMERO RAFAEL IGNACIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00266687	AV CORREGIDOR 9 1 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007739102	14 02
07 141033874971	0521 CANO ARANGO ELIANA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00501410	CL MUÑOZ PEREZ 12	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 007739203	14 02
07 140064237942	0521 PEREZ ALCARAZ JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00007747	CL RONDA NORTE (LA MONTIELA) 23	14549	MONTIELA (LA)	14 02 313 08 007739405	14 02
10 14104733523	0111 PEÑA CARMONA FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00030278	CL PABLO PICASSO 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007739506	14 02
07 410175468059	0521 GARCIA PEREIRA JAIME		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00041901	CL DAMASCO 11	14004	CORDOBA	14 02 313 08 007739607	14 02
07 141002149507	0521 MOHEDANO MIRANDA MARIA CATALINA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00093835	UR MOLINO BLANCO C/D 3	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02 313 08 007739910	14 02
07 101008438811	0521 SAIDI - ABDELHAFID		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00138493	CL CUESTA DE LAS CABALLERAS 11 B C	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007740011	14 02
07 140077700128	0521 CARMONA NAVARRO VICTORIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00145870	CL VIRGEN DEL CARMEN 8 2 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007740112	14 02
07 141024409286	0611 SANCHEZ SEGORBE VICTOR		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00284502	BD GOLONDRINA CALLE J BUZON 37	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 007741122	14 02
07 281244378984	1221 OLIVEIRA DOS SANTOS PATRICIA NARCIS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00347752	CL ANTONIO MACHADO 1 BJ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007741223	14 02
07 140078065492	0611 GEMEZ RAMIREZ ROSARIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00366748	AV ANDALUCIA 49	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007741425	14 02
07 141002503252	0521 MARTINEZ NAVARRO SUSANA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00390390	AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007741728	14 02
10 14104975619	0111 EURO TELEFONIA DEL S UR,S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00392515	CL CANTERO CRISTOBAL GUERRA 2	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 007741829	14 02
07 411054746495	0521 ALARCON RUIZ ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00009592	CL LIB. J. DA SILVA XAVIER 26 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007742435	14 02
10 14109172685	0111 FONTANERIA ADYLL,S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00051224	CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 13 1 B	14004	CORDOBA	14 02 313 08 007742738	14 02
07 141012137776	0521 ROT CASADO ANTONIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00070624	CL EMPEDRADA 1	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 08 007742839	14 02
07 031008171569	0521 FERRANDEZ CANDELA LAURA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00092448	AV CARLOS III (EDIF. PINTOR LAUREAN 10 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007743243	14 02
07 141033827885	0521 SANCHEZ CECILIA MIGUEL ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00119427	CL LENTISCO (URB. ENGIN. DE ALCOLEA) 40	14610	ALCOLEA	14 02 313 08 007743647	14 02
07 140078146631	0521 GONZALEZ RUIZ JESUS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 08 00176415	CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007744455	14 02
07 230066113077	0521 HERNANDEZ ARVIZA ANTONIO				
14 02 08 00180859	CL SAN FELIPE NERI 11	14003	CORDOBA	14 02 313 08 007744456	14 02
07 140057068531	0521 ESPINAR MOYANO JOSE				
14 02 08 00187630	CL PUNTA DEL SAUCE 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007744657	14 02
07 141021751385	0521 FERNANDEZ CABALLERO INES MARIA				
14 02 08 00188135	CL CASTILLO 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 02 313 08 007744758	14 02
07 030056225375	0521 MILLA LOPEZ MARIA CARMEN				
14 02 08 00190256	AV DE CADIZ 59	14009	CORDOBA	14 02 313 08 007744960	14 02
07 141011535972	0611 JIMENEZ RIO LUZ MARINA				
14 02 08 00191266	CL BARROSECO 19	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 08 007745162	14 02
07 140067991539	0521 CASTRO GALLEGOS JOSE FRANCISCO				
14 02 08 00233504	CL ASUNCION DE ALVEAR, 12	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007745869	14 02
07 141027825710	0521 MOLINA GALLEGOS FRANCISCO JOSE				
14 02 08 00271593	CL CUESTA DEL MULADAR 1	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007746576	14 02
07 141010802008	0611 RECHE DOBAO MARIA VALLE				
14 02 08 00282004	AV DE ANDALUCIA 97 A	14100	MONTE ALTO	14 02 313 08 007746879	14 02
07 140076794691	0521 ALARCON MAÑAS ROSARIO				
14 02 08 00296451	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 313 08 007747182	14 02
10 14106005637	0111 INTROPLAST, S.L.				
14 02 05 00112571	CL CARRERA BAJA 34	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 08 007825085	14 02
07 141011732804	0521 MORALES BAENA MANUEL				
14 02 06 00471502	CL CAMPO SOTO 35	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 007825489	14 02
10 14100621935	0111 TRANSPORTES ESPIGO, S.L.				
14 02 07 00098683	CT PALMA DEL RIO, URB. GORGOJA-JAZMIN 41	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007825691	14 02
07 211031014769	0611 HRYCAK - GRAZYNA MALGORZ				
14 02 07 00192855	CT CASARICHE-LA CARLOTA A 379 KM.41 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 007825792	14 02
07 141002147483	0521 LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO				
14 02 07 00196188	AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007825893	14 02
07 140062358768	0521 PORTERO PORTERO MANUEL				
14 02 08 00180152	CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007827917	14 02
07 141022376431	0521 GONZALEZ GRAÑA JOSE FRANCISCO				
14 02 08 00223905	PG PARQUE COOPERATIVO. 0	14100	RINCONCILLO (EL)	14 02 313 08 007828624	14 02
07 141006936758	0521 ABAD JIMENEZ PABLO MANUEL				
14 02 08 00225117	CL OSIO 12	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 08 007828725	14 02
07 141001332784	0611 AGUILAR GALISTEO FRANCISCA				
14 02 08 00255328	CL CORTIJO ALCAIDE -CTRA. AEROPUERT 3	14004	CORDOBA	14 02 313 08 007829331	14 02
07 141035901968	0611 GALVEZ ZAMORANO JOSEFA				
14 02 08 00269472	CL NUEVA 145	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 08 007830341	14 02
10 14108723455	0111 ELECTRICAS MAYRO S.L. .L.				
14 02 08 00273819	CL LOS ESTUDIANTES 27	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007830442	14 02
07 140070590028	0611 LIGINFER MENGUAL MARIA MAR				
14 02 08 00281903	CL CIROLAR TERCER DEPARTAMENTO 79	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007830745	14 02
07 140058175139	0611 RUZ CASAS ANTONIO				
14 02 08 00293926	CL PABLO PICASSO 6 2º 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 08 007830846	14 02
07 140066769541	0521 DEL POZO RAMIREZ ENRIQUETA				
14 02 96 00133017	CL NUESTRA SRA DE LA MERCED 1	14014	CORDOBA	14 02 313 08 007887026	14 02
07 430042363708	0611 CARRILLO BERMUDEZ MODESTA				
14 02 04 00047674	PT PICO ALMANZOR 2 BJ DCH	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007887430	14 02
10 14105317947	0111 ZAPATA JIMENEZ ANTONIA				
14 02 04 00085868	AV GUERRITA CTRA. CIAL LOS AZAHARES 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007887632	14 02
07 141026184386	0521 GOMEZ FERNANDEZ CONCEPCION				
14 02 04 00089407	ZZ RONDA LAS MEDINAS 40	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007887733	14 02
07 141020692671	0611 CASTILLA FERNANDEZ ISABEL				
14 02 04 00154071	PT VICENTE SERENO CAPELLAN 17 3 4	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007887935	14 02
07 141010873443	0611 GOMEZ GUTIERREZ PLACIDO				
14 02 04 00235513	PT VICENTE SERENO CAPELLAN 14 2 3	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007888642	14 02
07 141033493540	0611 RODRIGUEZ VALENZUELA JAVIER				
14 02 05 00056900	CL AEROPUERTO KM 1,500 17 3 1	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 08 007888945	14 02
07 141013732822	0521 LUQUE ROJANO MARIA JOSEFA				
14 02 05 00180673	CL HIXEN I 28	14009	CORDOBA	14 02 313 08 007889450	14 02
07 140067438942	0611 FLORES ALBEA MIGUEL				
14 02 06 00047732	CL CAMINO DEL COLEGIO 110	14100	ALGARBE (LOS)	14 02 313 08 007889955	14 02
07 141000108463	0611 CAMACHO MORENO JOSE				
14 02 06 00048742	CL TORREMOLINOS 19 2 190	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007890056	14 02
07 141017853403	0611 RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA				
14 02 06 00054301	CL BATALLA DE LEPANTO 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 08 007890258	14 02
07 140070434222	0611 GARRIDO GONZALEZ RAFAEL				
14 02 06 00061977	PG GUADALQUIVIR. MANZANA 1 0 6 3 2	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007890561	14 02
07 141040573631	0611 PEREA MENDEZ LIDIA MARIA				
14 02 06 00081478	CL LIBT. SIMON BOLIVAR 6 10 3 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007890763	14 02
07 501009126439	0611 SILVA PEREIRA HELENA CRISTINA				
14 02 06 00166354	CL FINCAL LA MONTIELA 0	14546	SANTAELLA	14 02 313 08 007891066	14 02
07 081042756837	0611 EL HAMIL - MOHAMED				
14 02 06 00385616	CL PIO XII 62	14009	CORDOBA	14 02 313 08 007891268	14 02
07 141020640535	0111 JIMENEZ CASTELL IVAN JESUS				
14 02 06 90010279	MA RTINEZ RUCKER 6 0	14003	CORDOBA	14 02 313 08 007891571	14 02
07 140046559387	0521 CABALLERO SEDANO FRANCISCO				
14 02 07 00006737	CL APREAMA 37	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007891672	14 02
07 140058159981	0611 IZNAJAR IZNAJAR ALEJANDRO				
14 02 07 00070088	CL LA GUIJARROSA 0	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02 313 08 007892177	14 02
07 141016522883	0521 CAUBERA JIMENEZ MANUEL DAVID				
14 02 07 00105757	AV MARIA AUXILIADORA 14 B 2 DCH	14550	MONTILLA	14 02 313 08 007892884	14 02
07 140066209365	0611 CADIZ LUQUE ROSARIO				
14 02 07 00144052	CL LIB S BOLIVAR MANZ 12 PORT 3 0 1 1	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007893187	14 02
07 140068224743	0521 VALLE SANCHEZ AGUSTINA				
14 02 07 00206090	CL PABLO PICASSO 6 2 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 08 007893793	14 02
07 140066659912	0521 DORADO YAMUZA JOSE MANUE				
14 02 07 00222662	UR EL SALADO, CHALET 89	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007893894	14 02
07 140037130886	0521 BAENA PARREÑO FRANCISCO				
14 02 07 00223369	PZ CORREDRA 43 1 16 16	14002	CORDOBA	14 02 313 08 007893995	14 02
07 141029690635	0521 SANCHEZ BORREGO MANUELA				
14 02 07 00231049	CL JOSE Mº PEMAN 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007894096	14 02
07 141027108516	0611 PRIEGO CRUZ ANGEL				
14 02 07 00276317	CL TORREMOLINOS 8 1 3	14013	CORDOBA	14 02 313 08 007894302	14 02
07 081129761995	0611 ROMERO MUÑOZ ISAIAS				
14 02 07 00297737	CT AEROPUERTO CORTIJO ALCAIDE S/N 0	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007894706	14 02
07 140053010796	0521 PINO MOYANO FRANCISCO JAVIE				
14 02 07 00314612	CL CANTAOR ANTONIO MAIRENA, 2	14005	CORDOBA	14 02 313 08 007894908	14 02
07 141005645244	0611 HERRERA ALARCON DAVID				

14 02 07 00344318	CL MOTRIL 0 4 1A	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007895211	14 02
07 141027292109	0521 MORALES ROMERO CRISTOBAL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00347045	CL LA PAZ 12	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 08 007895413	14 02
07 140061675223	0611 DEL PINO LOPEZ TEODORO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00355331	CL TORREMOLINOS 19 J 3 189	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007895514	14 02
07 141013274700	0611 GALDEANO ORTIZ CRISTOBAL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00367455	CL ALCALDE DE LA CRUZ CEBALLOS 8 4 F	14004	CORDOBA		14 02 313 08 007895716	14 02
07 140070126549	0521 FERNANDEZ ESCUDERO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00394030	CL DOCTOR FLEMING 7 4° DCH	14004	CORDOBA		14 02 313 08 007895918	14 02
07 411054746495	0521 ALARCON RUIZ ANTONIO JESUS			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00009592	CL LIB.J.DA SILVA XAVIER 26 1	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007896322	14 02
07 140074230760	0521 CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00025558	CL GRAL.L.CARDENAS EDIF.LOS JARDINE 3 2°	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007896625	14 02
07 070058108808	0521 ESCOBEDO BENITEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00037076	CL LIBERT. O' HIGGINS 0 2 2 2	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007896827	14 02
10 14109172685	0111 FONTANERIA ADYLL,S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00051224	CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 13 1 B	14004	CORDOBA		14 02 313 08 007897534	14 02
07 141030679530	0611 SOLDADO GARCIA ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00052537	AV CADIZ 70 2 2	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007897635	14 02
07 140073396762	0521 MARTINEZ GRANADOS RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00057789	CL RONQUILLO BRICEÑO 12 BJ 5	14002	CORDOBA		14 02 313 08 007897736	14 02
07 140065221783	0611 CASTILLO MOHEDANO RAFAELA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00061934	AV DOS VIGAS 18	14546	SANTAELLA		14 02 313 08 007897837	14 02
07 140072898830	0521 BERLANGA LEIVA MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00084566	CL YAHIA 25	14009	CORDOBA		14 02 313 08 007898342	14 02
07 080421308816	0521 ESTEPA LUQUE JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00099724	CL CERRILLO DE LA CRUZ 26	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 313 08 007898443	14 02
07 141000176666	0521 GARCIA PEREZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00108212	AV BARCELONA 2 5 E	14010	CORDOBA		14 02 313 08 007898544	14 02
07 140056573225	0521 CANO FERNANDEZ MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00118215	CL DEL CAMPO 8 3 3	14005	CORDOBA		14 02 313 08 007898746	14 02
07 140072076552	0611 GALVEZ RAIGON ANA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00120033	CL CAMPO DE FUTBOL 38	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 313 08 007898847	14 02
07 280350310036	0611 BENAYAS VALVERDE GUSTAVO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00144988	CL VILLARGALLEGOS 52	14546	SANTAELLA		14 02 313 08 007899756	14 02
07 141027842985	0521 SALGUERO CORTES JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00145594	CL PICO MULHACEN 6 3 2	14005	CORDOBA		14 02 313 08 007899857	14 02
07 140062092222	0611 PEREZ ROLDAN CARMEN VALLE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00175910	CM LOS CALLEJONES 12 1 2	14546	SANTAELLA		14 02 313 08 007900968	14 02
07 140062358768	0521 PORTERO PORTERO MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00180152	CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA		14 02 313 08 007901069	14 02
10 14108709513	0111 RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00181465	CL CAMINO DE LA A IV(LOS ALGARRES) 14	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 08 007901170	14 02
07 140057068531	0521 ESPINAR MOYANO JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00187630	CL PUNTA DEL SAUCE 0	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 08 007901271	14 02
07 140076386685	0611 MUÑOZ CUENCA MARIA VALLE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00187933	CL VILADECANS 14 1	14546	SANTAELLA		14 02 313 08 007901372	14 02
10 14107815291	0111 MICROAUTOS CORDOBA, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00209151	CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 1	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007902483	14 02
10 14101016908	0111 FABIO E HIJO, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00209252	PZ SANTA TERESA S/N 2	14009	CORDOBA		14 02 313 08 007902584	14 02
07 140067694576	0521 LAZARO CORRAL MARIA INMACULAD			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00209757	CL CORREGIDOR LUIS DE LA CERDA, 67 2° 2	14003	CORDOBA		14 02 313 08 007902685	14 02
07 500070169514	0611 MARTINEZ JIMENEZ MERCEDES			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00210464	CL CUESTA DEL MULADAR 1 C	14550	MONTILLA		14 02 313 08 007902786	14 02
07 291003800982	0521 MONCAYO CARO ANA MARIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00210868	AV AMARGACENA NAVE C MODULO 4	14013	CORDOBA		14 02 313 08 007902887	14 02
07 141000368242	0521 ZORITA MOYA EMILIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00232995	CL MERCEDES ROJAS 9	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 08 007903291	14 02
07 140077020320	0611 AREVALO CODES ANTONIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00255025	CL INFANTA DOÑA MARÍA 78 4 3 11	14004	CORDOBA		14 02 313 08 007903695	14 02
07 1410222123120	0521 ZAMORANO DIAZ ROCIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00263008	CL CARDENAL PORTOCARRERO 10	14012	CORDOBA		14 02 313 08 007904002	14 02
07 141028219770	0521 ZAMORANO DIAZ ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00263311	CL CARDENAL PORTOCARRERO 10	14012	CORDOBA		14 02 313 08 007904103	14 02
07 141003122133	0521 RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00284933	CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA		14 02 313 08 007905416	14 02
07 140061638241	0521 FARIÑAS GONZALEZ ANTONIO ANGEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 98 00022533	CL MACHAQUITO 16 2 B	14005	CORDOBA		14 02 313 08 008035455	14 02
07 140063438906	0521 SALAS MARQUEZ HIGINIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00017925	CL REDONDO FUENTE NUEVA 6	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 08 008035960	14 02
07 141004983725	0521 MELENDEZ VALDES ROMERO RAFAEL IGNACIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00266687	AV CORREGIDOR 9 1 1	14005	CORDOBA		14 02 313 08 008036566	14 02
07 140069407335	0521 DEL RIO MOYANO ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00302962	AV DEL BRILLANTE 146	14012	CORDOBA		14 02 313 08 008036667	14 02
07 141017299287	0521 BONET TEJERO JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00101414	CL LA CASILLA 20 1 DCA	14546	SANTAELLA		14 02 313 08 008036970	14 02
10 14009096263	0111 RUIZ MENGUAL PEDRO PABLO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00109090	CT AUTOVIA MADRID-SEVILLA KM. 410 0	14190	PUENTE VIEJO		14 02 313 08 008037071	14 02
10 14103700673	0111 CONFECCIONES KRIKER, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00056880	CT LA PAZ ,S/N 0	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 08 008038182	14 02
10 14107030403	0111 BLALIMACAR,S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00187125	CL MIGUEL HERNANDEZ 11	14530	MONTEMAYOR		14 02 313 08 008038990	14 02
07 141023217196	0521 CUESTA LOPEZ ANTONIO ENRIQUE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00202178	CL SANTA MARIA DE GRACIA 5 2° K	14002	CORDOBA		14 02 313 08 008039293	14 02
10 14106399903	0111 MUEBLES Y ELECTRODOM ESTICOS PALMA S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00210969	AV ANDALUCIA SEMISOTANO 25	14550	MONTILLA		14 02 313 08 008039394	14 02
07 141028219770	0521 ZAMORANO DIAZ ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00263311	CL CARDENAL PORTOCARRERO 10	14012	CORDOBA		14 02 313 08 008039600	14 02
07 141042128257	0521 NARDO - EMANUELE ROBERT			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00284630	AV DE LIBIA 15 2 A	14010	CORDOBA		14 02 313 08 008039701	14 02
07 140060196880	0521 LOVERA PRIETO JUAN			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00291296	CL JESUS Y MARIA 14 4	14003	CORDOBA		14 02 313 08 008127405	14 02
07 141038199959	0521 MONTOYA LUQUE MARIA MERCEDES			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00223093	AV MANOLETE 13 4°	14005	CORDOBA		14 02 313 08 008233600	14 02
07 140073659874	0521 RUIZ SERRANO JOSE IGNACIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00231682	CL ALCALDE SANZ NOGUER 36 1 B	14005	CORDOBA		14 02 313 08 008233701	14 02
07 141040433787	0611 BELLIDO CAMACHO ANTONIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00113612	CL LIB.J.GERV.ARTIGA M.10 P.16 0 2 2	14013	CORDOBA		14 02 313 08 008265124	14 02
10 14009070294	0613 MIRANDA SANCHEZ EMILIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 06 00238702	CL COLADA POZO DEL MONTE 47	14100	ALGARBE (LOS)	14 02 313 08 008265225	14 02
07 140078146631	0521 GONZALEZ RUIZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00176415	CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 08 008265528	14 02
10 14107030403	0111 BLALIMACAR, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00187125	CL MIGUEL HERNANDEZ 11	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 08 008265629	14 02
07 141023217196	0521 CUESTA LOPEZ ANTONIO ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00202178	CL SANTA MARIA DE GRACIA 5 2° K	14002	CORDOBA	14 02 313 08 008265831	14 02
07 140058175139	0611 RUZ CASAS ANTONIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00293926	CL PABLO PICASSO 6 2° 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 315 08 008030506	14 02
07 141003122133	0521 RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00284933	CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA	14 02 315 08 008127102	14 02
10 14104975619	0111 EURO TELEFONIA DEL S UR, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 07 00392515	CL CANTERO CRISTOBAL GUERRA 2	14193	HIGUERON (EL)	14 02 333 08 008181662	14 02
07 141004009479	0611 PLANTON PLANTON JOSE		DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 06 00446745	CL LIBERTADOR HERRERA Y HOGGINIS 1 1 1 1	14013	CORDOBA	14 02 333 08 008297557	14 02
10 14109172685	0111 FONTANERIA AIDYL, S.L.		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 08 00051224	CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 13 1 B	14004	CORDOBA	14 02 350 08 008124674	14 02
07 141003122133	0521 RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 08 00284933	CL BARRERUELA 20	14550	MONTILLA	14 02 350 08 008125280	14 02
07 140072958848	0521 ZAFRA POLONIO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 97 00045340	CL RONDA DE CURTIDORES 2	14550	MONTILLA	14 02 351 08 007649677	14 02
07 461060744348	0611 DRAGOMIR - VIOREL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00195784	CL ARENAL 37	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 007816496	14 02
07 141043362783	0611 DRAGOMIR - BEBE LAURENTIU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00195683	CL ARENAL 37	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 007816702	14 02
07 410158397675	0521 PRADAS HERROJO FELIX TEODORO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00205282	AV GRAN VIA PARQUE 25 1 3	14005	CORDOBA	14 02 351 08 007817005	14 02
07 140077366991	0611 TORRES JIMENEZ MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00300363	CL LIB SIMON BOLIVAR 5 1 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 007817914	14 02
07 281195311132	0611 ZAMFIR - VERGINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00349065	CL CAÑADA JARDIN 0	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 007818318	14 02
07 281032971023	0521 GUERRERO GARCIA MARIA TERESA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00354220	AV GRAN VIA PARQUE 41 1° 4	14005	CORDOBA	14 02 351 08 007818621	14 02
07 070064760580	0611 SANTOS BLANES FRANCISCO JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00398575	CL SAN ISIDRO 54	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 351 08 007818924	14 02
07 410175468059	0521 GARCIA PEREIRA JAIME		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00041901	CL DAMASCO 11	14004	CORDOBA	14 02 351 08 008057885	14 02
07 141026776591	0611 HERNANDEZ HERNANDEZ EVA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00202454	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 12 9 2 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008058693	14 02
07 141042981655	0611 MIOARA - FAINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00219834	CL CIUDAD DEL CUZCO 22	14550	MONTILLA	14 02 351 08 008059101	14 02
07 141042981655	0611 MIOARA - FAINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00219834	CL CIUDAD DEL CUZCO 22	14550	MONTILLA	14 02 351 08 008059404	14 02
07 141026004534	0521 GONZALEZ VISO BLAS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00267425	CL JOSE M° PEMAN 1	14004	CORDOBA	14 02 351 08 008060212	14 02
07 141043493533	0611 DRAGAN - IONUT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00346035	AV CARMEN S/N 0 BJ 3	14550	MONTILLA	14 02 351 08 008060818	14 02
07 141043493533	0611 DRAGAN - IONUT		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00346035	AV CARMEN S/N 0 BJ 3	14550	MONTILLA	14 02 351 08 008061121	14 02
07 141011610643	0521 VARGAS JURADO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00353513	CL MARBELLA 18 2 3 2	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008061424	14 02
07 141041235251	0611 SALDARRIAGA CEVALLOS FABRICIO ANTONI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00400393	AV DE LA ALAMEDA 1 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02 351 08 008062131	14 02
07 141005279068	0521 MATEO MARTINEZ ANDRES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00223571	AV MIRALBAIDA 8 2 B	14005	CORDOBA	14 02 351 08 008121341	14 02
07 140052589353	0611 ALCAIDE FERNANDEZ MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00127612	CL MANUEL DE FALLA 9	14540	RAMBLA (LA)	14 02 351 08 008194291	14 02
07 141001219418	0611 COCA ARMENTEROS ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00162873	AV CARLOS III 69	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 08 008194594	14 02
07 290083350352	0521 JIMENA LOPEZ JOSE MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00173381	CL FRANCISCO DE QUEVEDO 9	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 08 008194800	14 02
07 141044000963	0611 VIAN SOSA MARCIANO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00172876	CL EDUARDO DATO 24 BJ	14003	CORDOBA	14 02 351 08 008195406	14 02
07 171012228664	0611 LEYVA ROSARIA ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00173078	CL DUQUE DE FERNAN NUÑEZ 1 1 IZQ	14003	CORDOBA	14 02 351 08 008195709	14 02
07 141044657634	0121 PEREA TAPIA JAVIER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00259065	CL ACERA DE RUTE 4 BJ 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008196416	14 02
07 141016113059	0521 MILLAN ORTIZ CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00002825	AV DE SAN JULIAN 15 1 A	14009	CORDOBA	14 02 351 08 008198941	14 02
07 301021383127	0611 MOUAFIK - AHMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00053244	CL MARBELLA 2 3° 400	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008199244	14 02
07 140063769918	0521 JEMES OSUNA MARTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00081536	CL CAZORLA 38	14540	RAMBLA (LA)	14 02 351 08 008199547	14 02
07 140052695144	0611 BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00245729	CL SAN FRANCISCO 41	14550	MONTILLA	14 02 351 08 008202880	14 02
07 140052742634	0611 GOMEZ GODDY SEBASTIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00275839	CL IGLESIA 6 1 1	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 008203991	14 02
07 080521266811	0611 MARTINEZ DIAZ RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00287862	CL ACERA DEL RIO 16	14009	CORDOBA	14 02 351 08 008204294	14 02
07 141042500800	0611 EL OUARGA - LARBI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00380589	AV AL NASHIR 6	14004	CORDOBA	14 02 351 08 008251279	14 02
07 140061886296	2300 LOPEZ GOMEZ, FULGENC IA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 05 00208763	AV VIRGEN DE FÁTIMA 8 3 1	14014	CORDOBA	14 02 351 08 008271184	14 02
07 231020552578	0611 RAMIREZ RAMIREZ JOSUE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00079660	CL LIB GERVASIO ARTIGAS 7 3 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008289574	14 02
07 141005395468	0521 MARTIN NUÑEZ LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00236274	CL LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS 7 1	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008291695	14 02
07 141041283549	0611 HERNANDEZ LOPEZ JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00305689	CL PALMERAS - 5 FASE 1 2 3	14005	CORDOBA	14 02 351 08 008295335	14 02
07 141033458679	0611 HERNANDEZ LOPEZ JOSEFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00360253	CL PALMERAS - 5 FASE 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02 351 08 008320795	14 02
07 141041870704	0611 JIVAN - JULIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00375310	CT ECIIJA-LA RAMBLA KM 31,5 0	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 008374955	14 02
07 141042984988	0611 SOMNA - CIRSTEA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00414413	AV ANDALUCIA 4 A A	14550	MONTILLA	14 02 351 08 008375662	14 02
07 141013014517	0121 GONZALEZ BENAVENTE AMARA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 07 00385643	CL JIMENEZ AMIGO 7 B 2	14009	CORDOBA	14 02 351 08 008471854	14 02
07 011010242654	0611 PILAO PINS NELSON JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00052782	CL FINCA LA MONTIELA 0	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 008564006	14 02
07 140074460227	0611 KHEDDOUMI - MOHAMMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

14 02 06 00075418	CL LEPANTO 5 BJ	14004	CORDOBA	14 02 351 08 008574211	14 02
07 141006314948	0611 MORENO RUIZ RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 02 06 00374805	CL LIBERT.CARRERA Y O'HIGGINS 1 1 3 BJ 3	14013	CORDOBA	14 02 351 08 008581584	14 02
07 171012228664	0611 LEVVA ROSARIA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 02 08 00173078	CL DUQUE DE FERNAN NUÑEZ 1 1 IQZ	14003	CORDOBA	14 02 351 08 008590880	14 02
07 171012228664	0611 LEVVA ROSARIA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 02 08 00173078	CL DUQUE DE FERNAN NUÑEZ 1 1 IQZ	14003	CORDOBA	14 02 351 08 008591183	14 02
07 141043993081	0611 ION - IONELAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 02 06 00477966	CL FUENTE DEL SANTO 9	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 008598257	14 02
10 14107904817	0111 MELENDEZ VALDES ROMERO RAFAEL IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 02 08 00295946	AV DEL CORREGIDOR 9 1 1	14005	CORDOBA	14 02 351 08 008610381	14 02
07 141043024394	0611 ALECU - ADRIANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 02 07 00145971	AV CARLOTA LA GUIJARROSA 23	14546	SANTAELLA	14 02 351 08 008708391	14 02
07 140066833195	0521 MURIEL OSUNA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00064863	CL ESCRITORA GLORIA FUERTES 12 4 A	14005	CORDOBA	14 02 366 08 007862269	14 02
07 141031402178	0521 GUTIERREZ GARCIA DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00173179	CL LUCANO 22	14003	CORDOBA	14 02 366 08 007962606	14 02
07 141023217196	0521 CUESTA LOPEZ ANTONIO ENRIQUE			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00202178	CL SANTA MARIA DE GRACIA 5 2° K	14002	CORDOBA	14 02 366 08 008254212	14 02
07 141025198424	0521 PORTERO SANTIAGO DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00192377	CL BATALLA DE GARELLANO 48	14550	MONTILLA	14 02 366 08 008255727	14 02
07 280458395621	0521 SEGOVIA GONZALEZ JACOB			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00148830	CL CANTAOR JUANITO MARAVILLA 4 BJ B	14005	CORDOBA	14 02 366 08 008255828	14 02
07 140067727215	0521 MORENO CUENCA AMALIA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00187832	CL AMAZONAS PARC CUEVAS ALTAS 0	14710	VILLARRUBIA	14 02 366 08 008256232	14 02
07 140070126549	0521 FERNANDEZ ESCUDERO JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 07 00394030	CL DOCTOR FLEMING 7 4° DCH	14004	CORDOBA	14 02 366 08 008256939	14 02
07 140043955444	0521 SORIANO ZURERA CAYETANO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00228450	RD RONDA DE CURTIDORES, 4 22	14550	MONTILLA	14 02 366 08 008422041	14 02
07 140068224743	0521 VALLE SANCHEZ AGUSTINA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 07 00206090	CL PABLO PICASSO 6 2 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 366 08 008422243	14 02
07 080421308816	0521 ESTEPA LUQUE JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00099724	CL CERRILLO DE LA CRUZ 26	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 366 08 008422344	14 02
07 140056922728	0521 JIMENEZ SANCHEZ GUILLERMO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14 02 08 00138120	CL LIB. JOAQUIN DA SILVA, 2-10-2-4	14013	CORDOBA	14 02 366 08 008709203	14 02
10 14108433566	0111 SUANES AREVALO JOAQUINA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 08 00050745	CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	14 02 855 08 008127607	14 02
10 14106799724	0111 MOLINA PEREZ JESUS			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 08 00048321	CL VAZQUEZ AROCA 35 2 A	14005	CORDOBA	14 02 855 08 008127708	14 02
10 14108618169	0111 DIARMO-COR S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 14 08 00042661	CL DOCTOR MARAÑON 3	14004	CORDOBA	14 02 877 08 008195810	14 02
10 14101230914	0111 ROMERO FRANCO JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 14 07 00008379	MEDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	14 02 877 08 008378490	14 02
07 140055009505	0521 DIAZ SANCHEZ JEREMIAS			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 14 08 00009117	CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1	14014	CORDOBA	14 02 877 08 008426081	14 02
07 141004058282	2300 DEL ROSAL TORRES CARMEN			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 14 07 00003430	CL. MOTRIL, 26-2-C 0	14013	CORDOBA	14 02 877 08 008428913	14 02
07 140055009505	0521 DIAZ SANCHEZ JEREMIAS			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 14 08 00009117	CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1	14014	CORDOBA	14 02 898 08 008336559	14 02
10 14101230914	0111 ROMERO FRANCO JOSE			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 14 07 00008379	MEDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	14 02 898 08 008378591	14 02
10 14102621347	0111 QUERO HERNANDEZ FRANCISCA			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 14 08 00013662	CL REYES CATOLICOS 13 2 4	14001	CORDOBA	14 02 986 08 008281591	14 02
07 141014296533	2300 JIMENEZ RUEDA FRANCISCO ASIS			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 14 07 00042230	AC DEL RIO 176	14009	CORDOBA	14 02 986 08 008290079	14 02
10 14106133858	0111 ACCESORIOS AIRVEN, S.L.			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 14 08 00010127	CL LLANOS DEL CASTILLO, PARC. 26	14193	HIGUERON (EL)	14 02 986 08 008337367	14 02
A N E X O I NUM.REMESA: 14 02 1 08 000012					
URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	
14 02	AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3	14004 CORDOBA	957 0450427	957 0452803	

Córdoba, a 5 de noviembre de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Programas Especiales
CÓRDOBA

Núm. 11.002

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente núm. 218/2008 de reclamación al comunero D. Francisco Navarro Tinajo, con D.N.I. 30.483.033-Y.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente comunicación de Resolución expediente de reclamación a comuneros, a fin de que surta efectos como notificación.

«En esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a la apertura del expediente numerado con el ordinal que más arriba se indica, el cual tiene por objeto la imputación de responsabilidad a los comuneros D. Rafael Cantero Ordóñez con D.N.I. 30.824.550-L y D. Francisco Navarro Tinajo con D.N.I. 30.483.033-Y, por la deuda girada inicialmente contra la empresa C.B. Cante-

ro y Navarro, con código cuenta cotización principal 14/107369293, deuda originada por descubiertos en el pago de sus cotizaciones sociales, y cuyo importe, al día de la fecha, asciende a la suma de 1.460,68 euros, siendo imputable al periodo que va desde 10/2004 hasta 06/2005.

Por medio de la presente comunicación se le da traslado de la apertura del referido expediente, y se le informa de la posibilidad de formular las alegaciones que tenga por conveniente, de conformidad con lo establecido en el art. 79.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE del 27), reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común» disponiendo para ello del plazo de 10 días a que se alude en el artº 80 del mismo texto legal.

Córdoba, a 31 de octubre de 2008.—El Subdirector Provincial, p.d., José Luis Aneri Moreno.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.003

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Por esta Administración de la Seguridad Social, se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen Especial Agrario, cuenta ajena, de la Seguridad Social a los trabajadores que se relacionan a continuación, con las fechas de efectos que

asimismo se indican por no constar el ejercicio de la actividad declarada. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29.06.94) y 29.1.3. y 35.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27.02.96).

Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27). NAF.— Nombre.— Dirección.— Localidad.— Fecha baja.

031026676038; Antº Ruiz Vázquez; Rosario Nº 49; Palma del Río; 03/05/2007.

Córdoba, 30 de octubre de 2008.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 11.004

Don Jose Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cordoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) al afiliado que a continuación se relaciona y la fecha de efecto que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE	FECHA DE BAJA
070075882743	Francisco Carrasco Yepes	30092008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 29 de octubre de 2008.— El Director de la Administración, Fdo.: José Manuel Zafra Ordoñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 11.055

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se ha tramitado expediente de alta de oficio en el Régimen Especial Agrario sección cuenta ajena del trabajador FICUT CRISTIAN CIPRIA con NAF 141042986002 en la fecha que se indica.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS

- Que usted figura de baja desde 31/03/2007 como trabajador cuenta ajena del Régimen Especial Agrario.

- Que se comprueba que usted es perceptor desde 20/08/2008 de una prestación de desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario.

- Que es requisito necesario mantener el alta como trabajador/a cuenta ajena del Régimen Especial Agrario, mientras se percibe la prestación o subsidio del Régimen Especial Agrario, estando obligado a cotizar en el citado Régimen por la totalidad de la cuota fija que corresponda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Art. 2 del D . 2123/1971, de 23/07/71 (B.O.E. de 21-09-71) y art. 2.1 del Decreto 3772/1972 de 23 de diciembre (B.O.E. 19-02-73), sobre el campo de aplicación del Régimen Especial Agrario.

- Artículo segundo del Real Decreto 459/2002, de 24 de mayo (B.O.E. 25-05-02), que modifica el apartado 1 del artículo 39 y adición de un nuevo párrafo en el apartado 5 del artículo 42 así como de un nuevo apartado 3 al artículo 70 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.

- Artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27-02-96), sobre competencias en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración de la Seguridad Social

RESUELVE

Tramitar de oficio el alta en el censo agrario de fecha 20/08/2008 como trabajador cuenta ajena del citado Régimen.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 29 de octubre de 2008.—El Jefe de Área de Inscripción/Afiliación, Fdo.: José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 11.510

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales ante la correspondiente Unidad de Re-

caudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente

a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	14009099293	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	03 14 2008	017909247 0308 0308	5.565,62
0111	10	14100632847	PINTURAS CAMPANO, S.L.	CL LOPE DE VEGA 1	14500	PUENTE GENIL	03 14 2008	016197296 0607 0607	37,36
0111	10	14100632847	PINTURAS CAMPANO, S.L.	CL LOPE DE VEGA 1	14500	PUENTE GENIL	03 14 2008	016197300 0707 1207	213,37
0111	10	14101284868	ARVDECOR, S.L.	CT MONTALBAN, KM.1	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	017933600 0107 1207	143,88
0111	10	14101284868	ARVDECOR, S.L.	CT MONTALBAN, KM.1	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	017933701 0108 0208	41,45
0111	10	14101284868	ARVDECOR, S.L.	CT MONTALBAN, KM.1	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	017933802 0308 0308	588,64
0111	10	14102040155	DUEÑAS MUÑOZ SEGUNDO	CL SAN GREGORIO_SN	14400	POZOBLANCO	03 14 2008	017942589 0107 0507	64,21
0111	10	14102729764	NOPOSTRO NUEVAS PROMOCIO	CL SISIA S/N	14640	VILLA DEL RI	03 14 2008	017949461 0308 0308	761,81
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	022384751 0505 0505	1.709,46
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	022628968 0605 0605	2.342,94
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	023637061 0705 0705	2.525,98
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	024731747 0805 0805	2.525,98
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	025598986 0905 0905	2.554,27
0111	10	14104189515	ALBERTO OJEDA, S.L.	CT CORDOBA-MALAGA S/	14930	MONTURQUE	03 14 2008	016232662 0207 1207	226,55
0111	10	14104189515	ALBERTO OJEDA, S.L.	CT CORDOBA-MALAGA S/	14930	MONTURQUE	03 14 2008	016232763 0208 0208	302,44
0111	10	14105333711	CENTRO COMERCIAL Y DE NE	CT MONTALBAN 15	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	017989978 0107 1207	170,16
0111	10	14105333711	CENTRO COMERCIAL Y DE NE	CT MONTALBAN 15	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	017990079 0108 0208	24,74
0111	10	14105333711	CENTRO COMERCIAL Y DE NE	CT MONTALBAN 15	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	017990180 0308 0308	574,78
0111	10	14105372713	LUQUE JIMENEZ CRISTOBAL	CL AGUILAR S/N	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	014724314 1207 1207	246,47
0111	10	14106133858	ACCESORIOS AIRVEN, S.L.	CL LLANOS DEL CASTIL	14193	HIGUERON EL	02 14 2008	018348777 0107 1207	37,00
0111	10	14106133858	ACCESORIOS AIRVEN, S.L.	CL LLANOS DEL CASTIL	14193	HIGUERON EL	02 14 2008	018348878 0308 0308	100,21
0111	10	14106495586	MANTECOR SDAD.COOP.ANDAL	CL IGLESIA 8	14610	ALCOLEA	03 14 2008	018019381 0308 0308	1.116,01
0111	10	14106515996	S.COOP.ANDALUZA MANTECOR	CL IGLESIA - BDA.EL	14610	ALCOLEA	03 14 2008	018019886 0308 0308	2.964,65
0111	10	14106703229	ROALMA CENTRO DE NEGOCIO	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA	03 14 2008	018026051 0308 0308	4.052,81
0111	10	14106703229	ROALMA CENTRO DE NEGOCIO	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA	03 14 2008	018026152 0308 0408	181,04
0111	10	14106746574	CONSTRUCCIONES FERUSE,S.	CL BDA. CERRO CRESPO	14920	AGUILAR	03 14 2008	018027061 0107 0607	848,56
0111	10	14106746574	CONSTRUCCIONES FERUSE,S.	CL BDA. CERRO CRESPO	14920	AGUILAR	03 14 2008	018027162 0707 1207	273,74
0111	10	14106746574	CONSTRUCCIONES FERUSE,S.	CL BDA. CERRO CRESPO	14920	AGUILAR	03 14 2008	018027263 0308 0308	1.687,42
0111	10	14106769715	CUESTA Y DOBLADEZ, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	022464068 0505 0505	439,34
0111	10	14106769715	CUESTA Y DOBLADEZ, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	022708083 0605 0605	439,34
0111	10	14106769715	CUESTA Y DOBLADEZ, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	023699406 0705 0705	439,34
0111	10	14106769715	CUESTA Y DOBLADEZ, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	024786412 0805 0805	424,99
0111	10	14106769715	CUESTA Y DOBLADEZ, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03 14 2005	025599087 0905 0905	424,99
0111	10	14107120430	GLUCAJE OBRA CIVIL, S.L.	AV DE LA PEDANIA 194	14710	VILLARRUBIA	03 14 2008	018038074 0308 0308	20.885,33
0111	10	14107120430	GLUCAJE OBRA CIVIL, S.L.	AV DE LA PEDANIA 194	14710	VILLARRUBIA	03 14 2008	018038175 0308 0408	496,86
0111	10	14107313319	GALISTEO MARTINEZ ANTONI	CL MEZQUITA 3	14129	OCHAVILLO DE	03 14 2008	018048683 0107 1207	32,16
0111	10	14107313319	GALISTEO MARTINEZ ANTONI	CL MEZQUITA 3	14129	OCHAVILLO DE	03 14 2008	018048784 0108 0308	45,10
0111	10	14107313319	GALISTEO MARTINEZ ANTONI	CL MEZQUITA 3	14129	OCHAVILLO DE	03 14 2008	018048885 0308 0308	78,82
0111	10	14107723749	STAMFORD FINANCE CONSULT	CL PINTOR AGUILERA A	14006	CORDOBA	03 14 2008	016804558 1207 1207	361,69
0111	10	14107903403	MAKSIWU, S.L.	CT CORDOBA-MALAGA KM	14920	AGUILAR	02 14 2008	016806376 1107 1107	935,55
0111	10	14108146610	VEKIN - MOHAMMED	CL ARRECIPE 8	14920	AGUILAR	02 14 2008	018082938 0308 0308	461,97
0111	10	14108314136	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIO	AV ANDALUCIA S/N	14113	CA ADA DEL R	03 14 2008	018090820 0308 0308	2.888,66
0111	10	14108399618	LINER CONSTRUCCIONES 21,	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2008	018095264 0308 0308	20.932,46
0111	10	14108609277	DICTINA S.L.	CL SANTAELLA 48	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	018106277 0107 1207	20,04
0111	10	14108629586	FONSECA POZO ANTONIO L	CL ISLA DEL HIERRO 1	14011	CORDOBA	03 14 2008	018107691 0107 1207	55,70
0111	10	14108677985	MORENO HERNANDEZ DAVID	CL AEROPUERTO, BDA S	14005	CORDOBA	03 14 2008	018110321 0308 0308	244,92
0111	10	14108777221	HERMOSO HINOJOSA FRANCIS	CT PALMA DEL RIO KM.	14710	VILLARRUBIA	03 14 2008	018115775 0308 0308	1.472,87
0111	10	14108863501	OCTOPUSSY SERVICIOS 21 S	PG TECNOCORDOBA MOD.	14014	CORDOBA	03 14 2008	018120930 0308 0308	565,56
0111	10	14108979800	HERMOSO HINOJOSA FRANCIS	CT PALMA DEL RIO KM	14710	VILLARRUBIA	02 14 2008	018436885 0408 0408	56,82
0111	10	14109121862	NEGOPOLIS EUROPEA,S.L.	PG JOYERO 909	14005	CORDOBA	03 14 2008	018136690 0207 1207	265,60
0111	10	14109121862	NEGOPOLIS EUROPEA,S.L.	PG JOYERO 909	14005	CORDOBA	03 14 2008	018136791 0108 0208	49,08
0111	10	14109121862	NEGOPOLIS EUROPEA,S.L.	PG JOYERO 909	14005	CORDOBA	03 14 2008	018136892 0208 0208	24,53
0111	10	14109121862	NEGOPOLIS EUROPEA,S.L.	PG JOYERO 909	14005	CORDOBA	03 14 2008	018136993 0308 0308	1.139,72
0111	10	14109276254	JOASINGUT, S.L.	PJ PUERTO SANTA MARI	14014	CORDOBA	03 14 2008	018146390 0308 0308	592,97
0111	10	14109299492	ESTRUCTURAS NOVACOR S.L.	PZ ARZOBISPO ROMERO	14014	CORDOBA	03 14 2008	018147505 0407 1207	1.222,58
0111	10	14109349814	ARTE Y DIAMANTE,S.L	CL CORREGIDOR LUIS C	14003	CORDOBA	03 14 2008	018150636 0507 1207	74,46
0111	10	14109349814	ARTE Y DIAMANTE,S.L	CL CORREGIDOR LUIS C	14003	CORDOBA	03 14 2008	018150737 0308 0308	136,08
0111	10	14109357389	ARTE Y DIAMANTE, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03 14 2008	018151141 0308 0308	50,51
0111	10	14109373557	TORO ALCAIDE CARLOS	CT AEROPUERTO KM.5	14005	CORDOBA	03 14 2008	018152353 0607 1207	174,22
0111	10	14109373557	TORO ALCAIDE CARLOS	CT AEROPUERTO KM.5	14005	CORDOBA	03 14 2008	018152454 0308 0308	776,89
0111	10	14109378409	GOMEZ ARELLANO JUAN IGNA	AV MARQUES DE SANTIL	14270	HINOJOSA DEL	03 14 2008	018152757 0308 0308	34,74
0111	10	14109378409	GOMEZ ARELLANO JUAN IGNA	AV MARQUES DE SANTIL	14270	HINOJOSA DEL	03 14 2008	018152858 0308 0308	24,37
0111	10	14109392654	CADENA CAMPI, S.L.	AV CADIZ 58	14009	CORDOBA	03 14 2008	018153666 0308 0308	404,82
0111	10	14109394977	DEL OLMO ROCHE ANTONIO	PG INDUSTRIAL LA EST	14640	VILLA DEL RI	03 14 2008	018153868 0308 0308	91,72
0111	10	14109616057	INSTALACIONES AGUILAR Y	CL LOLA LUQUE CAÑADA	14650	BUJALANCE	03 14 2008	018168218 0308 0308	605,68
0111	10	14109663244	CADENA CAMPING, S.L.	AV CADIZ 58	14009	CORDOBA	03 14 2008	018170642 1107 1207	74,12
0111	10	14109663244	CADENA CAMPING, S.L.	AV CADIZ 58	14009	CORDOBA	03 14 2008	018170743 0108 0308	327,24
0111	10	14109663244	CADENA CAMPING, S.L.	AV CADIZ 58	14009	CORDOBA	03 14 2008	018170844 0308 0308	2.662,37
0111	10	14109703660	MARTIN MARTIN JESUS	CL BARITONO JOSE MAR	14005	CORDOBA	03 14 2008	018172056 0308 0308	297,53
0111	10	14109713360	SANTIAGO FLORES JORGE	CL LIBERT. JOAQUIN D	14013	CORDOBA	03 14 2008	016392714 0107 1207	3,89
0111	10	14109713360	SANTIAGO FLORES JORGE	CL LIBERT. JOAQUIN D	14013	CORDOBA	03 14 2008	016392815 0208 0208	104,93
0121	07	140057146131	DELGADO GONZALEZ FRANCIS	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007	CORDOBA	03 14 2008	011458141 1107 1107	24,08
REGIMEN 05 R.O.T.TRAabajadores CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	061009981882	ABQUEL ALAM ABDERRAHIM	CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL R	03 14 2008	016669970 0308 0308	293,22
0521	07	061014431253	ERRIDANI - HAFID	CL GUILLERMO VIZCAIN	14400	POZOBLANCO	03 14 2008	017783551 0408 0408	293,22

0611	07	141045624200	KISIOU - TOMASZ MARCIN	CL NUEVA 25	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	016990878	0308	0308	96,59
0611	07	141045624503	MOMOT - MARLENA	CL NUEVA 25	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	016990979	0308	0308	96,59
0611	07	141045624705	MOMOT - PRZEMYSLAW	CL NUEVA 25	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	016991080	0308	0308	96,59
0611	07	141045634304	APROTOSOAEI - IOAN	CL CARDENAL HARRANZ	14850 BAENA	03 14 2008	017341189	0308	0308	48,29
0611	07	141045635718	ATANASOV VITKOV IVAN	CL VILLANUEVA 3	14445 CARDE A	03 14 2008	017399086	0308	0308	67,61
0611	07	161006951375	KONDRATAS - RICARDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017518318	0308	0308	96,59
0611	07	161008814684	MALISAUSKAITE - REDA	VL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017518419	0308	0308	96,59
0611	07	161008817819	MILEIKIS - NEDAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017518520	0308	0308	96,59
0611	07	161009768217	BRUZAS - RAMUNAS	CL RIPAS 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017518621	0308	0308	96,59
0611	07	181051528806	BURGHELEA - GHEORGHE	CL FUENTE CABRERA 1	14430 ADAMUZ	03 14 2008	016136369	0208	0208	8,05
0611	07	211025953692	VIORLE COSTEL ROUA	CL GRUPO JESUS NAZAR	14500 PUENTE GENIL	03 14 2008	017349980	0308	0308	96,59
0611	07	211027003215	JIANU - MIRELA	CL FRESNO 43	14960 RUTE	03 14 2008	017350081	0308	0308	41,86
0611	07	211035122620	POVILONIS - VAIDAS	CL RIPAN 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017520439	0308	0308	96,59
0611	07	211035743218	VENSKEVICIENE - JURGIT	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017520540	0308	0308	96,59
0611	07	211035743319	VENSKEVICIUS - POVILAS	CL RIPA 22	14640 VILLA DEL RI	03 14 2008	017520641	0308	0308	96,59
0611	07	230064101541	ROMERO MUÑOZ ANTONIO MAN	CL LIBERTADOR JOAQUI	14013 CORDOBA	03 14 2008	015686129	0208	0208	25,75
0611	07	231003621937	FAJARDO CORTES CARMEN	CL CAPACHEROS 7	14850 BAENA	03 14 2008	017352509	0108	0108	96,59
0611	07	231003621937	FAJARDO CORTES CARMEN	CL CAPACHEROS 7	14850 BAENA	03 14 2008	017352610	0208	0208	96,59
0611	07	231003621937	FAJARDO CORTES CARMEN	CL CAPACHEROS 7	14850 BAENA	03 14 2008	017352711	0308	0308	96,59
0611	07	231037380866	JIMENEZ HEREDIA SAMUEL	CL VEREDON DE LOS MO	14729 MOCHOS LOS	03 14 2008	016997548	0308	0308	96,59
0611	07	231038962067	VIORLE - MARIAN CATAL	TR FRANCISCO VALVERD	14850 BAENA	03 14 2008	017544226	0308	0308	96,59
0611	07	280422507742	GARCIA QUILES MANUEL	Apartado Correos: 41	14080 CORDOBA	03 14 2008	017522863	0308	0308	96,59
0611	07	290069205429	RAMIREZ DELGADO JUAN MAN	CL ENCINAS REALES 16	14900 LUCENA	03 14 2008	017358367	0308	0308	96,59
0611	07	291014936582	VERGARA FERNANDEZ JUAN M	RD POVEDANO 29	14860 DO A MENCIA	03 14 2008	017359882	0108	0108	96,59
0611	07	291014936582	VERGARA FERNANDEZ JUAN M	RD POVEDANO 29	14860 DO A MENCIA	03 14 2008	017359983	0208	0208	96,59
0611	07	291014936582	VERGARA FERNANDEZ JUAN M	RD POVEDANO 29	14860 DO A MENCIA	03 14 2008	017360084	0308	0308	96,59
0611	07	291016745028	CALVO CASADO JACOBO	CL GRACIA 90	14914 PALENCIANA	03 14 2008	015941864	0208	0208	54,73
0611	07	301013874014	HAJJAJI - BENKACEM	CL SOL 8	14914 PALENCIANA	03 14 2008	015943682	0208	0208	96,59
0611	07	301046181882	RUSU - MARIAN	CL PRIEGO 9	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2008	017363522	0308	0308	77,27
0611	07	410068733505	ACOSTA PADIAL FRANCISCO	CL LA RETAMA 61	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	017002295	0308	0308	96,59
0611	07	410121353274	LORA DOMINGUEZ FRANCISCA	CL GRACIA 2	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	017003208	0308	0308	96,59
0611	07	411000339401	DIAZ RODRIGUEZ ANGELA MA	CL V CENTENARIO 29	14440 VILLANUEVA D	03 14 2008	017400403	0308	0308	96,59
0611	07	411043915134	CORDERO CARMONA MILAGROS	CL CERVANTES 3	14500 PUENTE GENIL	03 14 2008	017368067	0308	0308	96,59
0611	07	411061857508	NACHID - MOHAMED	CL GRANADA 2	14620 CARPIO EL	03 14 2008	017524984	0308	0308	96,59
0611	07	411100676096	PANEL - TOMA	BD SAN FRANCISCO 1	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	017006440	0308	0308	96,59
0611	07	430057620491	LIZANA LARA FRANCISCO SO	CL PERU 1	14550 MONTILLA	03 14 2008	017102935	0308	0308	96,59
0611	07	451019257767	DUMITRU - IONEL	CL MUÑOZ SEPULVEDA 9	14400 POZOBLANCO	03 14 2008	017400908	0308	0308	96,59
0611	07	451021360243	PLANTON FLORES FEDERICO	CL SANTIAGO 7	14650 BUJALANCE	03 14 2008	017525792	0308	0308	96,59
0611	07	460112873345	HEREDIA CORTES ENCARNACI	PZ DEL MERCADO 70	14900 LUCENA	03 14 2008	017373828	0308	0308	96,59
0611	07	500070624202	CABRERA FLORES JUAN	CL CHANCILLAREJO 33	14610 ALCOLEA	03 14 2008	017526200	0308	0308	96,59
0611	07	500073946349	BELLIDO MARTINEZ ANTONIA	CL CUESTA DEL MULADA	14550 MONTILLA	03 14 2008	017103844	0308	0308	96,59
0611	07	501011736446	AGUILERA GALVEZ JERONIMO	CT MADRID 113	14610 ALCOLEA	03 14 2008	017526301	0308	0308	96,59
0613	10	14104824156	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO, KM	14005 CORDOBA	03 14 2008	017980783	0308	0308	842,60
0613	10	14108952013	LUNA MORENO FRANCISCA	CL FELIPE II 7	14440 VILLANUEVA D	03 14 2008	018127394	0308	0308	56,76
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	14109605145	TIENDA REYES ALFONSO	CL VISTALEGRE (LA BA	14193 MAJANEQUE	03 14 2008	016843358	0308	0308	185,62
1221	07	141042886574	MAER - STELIANA	AV ARGENTINA 7	14400 POZOBLANCO	03 14 2008	016847095	0308	0308	185,62
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	080286940675	ARCAS ALCAIDE JOAQUIN	CL VICENTE ALEXANDRE	14840 CASTRO DEL R	03 08 2008	042250476	0308	0308	96,59
0611	07	281182183089	BOTNARU - CATALIN VIOR	CL JUAN PALMA GARCIA	14900 LUCENA	03 28 2008	048436754	0308	0308	70,82
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	301034833488	GILBER ACOSTA GERMAN	CL ABDERRAMAN III 3	14700 PALMA DEL RI	03 30 2008	032292891	0408	0408	302,04
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1221	07	361029293880	ARCE RESTREPO LUZ ADRIAN	CL LA PARRA 6	14550 MONTILLA	03 36 2008	015477448	0308	0308	185,62
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	461090662481	MAGHIRAN - PAUL	CL SAN FERNANDO 5	14700 PALMA DEL RI	03 46 2008	032982159	0308	0308	293,22
0521	07	461090662481	MAGHIRAN - PAUL	CL SAN FERNANDO 5	14700 PALMA DEL RI	03 46 2008	032982260	0408	0408	293,22

Córdoba, a 18 de noviembre de 2008.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.916

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 191/08

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Industrias de Intercambiadores Térmicos S.A. con domicilio en C/ Llanos de Jarata, s/n de Montilla (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial «Llanos de Jarata», Sector PP I-5 en Montilla (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 25 kV de tensión, de 750 m con conductor Al 3 (1 x 150). Dos centros de transformación interior de 630 + 630 y 1.000 kVA, respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo

de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de octubre de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.006

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: D. Rafael Rodríguez Pérez. N.I.F./C.I.F.: 50609856N.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0297/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 22/09/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 23 de octubre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.007

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: D. Enrique Montero Mediavilla.
 N.I.F./C.I.F.: 30.802.660-W.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0215/08.

Identificación de los actos a notificar: Providencia Cambio de Instructor de 01/10/2008, y Trámite de audiencia de 02/10/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 23 de octubre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.008

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: D. Esteban Bautista Roldán.
 N.I.F./C.I.F.: 52320792R.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0309/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 16/09/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 17 de octubre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.009

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: D. Manuel López Veta.
 N.I.F./C.I.F.: 30422864M.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0256/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 11/09/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 17 de octubre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.010

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: D. Miguel Ángel Marrufo Miranda.

N.I.F./C.I.F.: 52330745H.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0307/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 15/09/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 17 de octubre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.011

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D./D^a. Miloud Bikkich Jamoula.

N.I.F./C.I.F.: 46.071.564-B.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0161/08.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de 30/09/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Un Mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

En Córdoba a 20 de octubre de 2008.—El Delegado Provincial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.012

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: D. Antonio Vico Miranda.

N.I.F./C.I.F.: 26974946V.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0144/08.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 3/10/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 30 de octubre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO SOCIAL

Delegación de Cultura

Núm. 11.500

ANUNCIO

La Presidencia de esta Diputación Provincial de Córdoba mediante Decreto de fecha 4 de noviembre de 2008, ha resuelto la «CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES CULTURALES DE INICIATIVA CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2008», concediendo las siguientes:

Nº EXPTE	ASOCIACIÓN	LOCALIDAD	PROYECTO	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN (PUNTOS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CU 0608/87	ATENEOPOPULAR	Almodóvar del Río	Programa del Ateneo Popular 2008	43.400,00	94	1664
CU 0608/12	ASOCIACIÓN CULTURAL Y JUVENIL COLECTIVO PARALELO	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	II Festival Joven de los Pedrosches	9.200,00	92	1629
CU 0608/65	ASOCIACIÓN RECREATIVA CINEMATOGRAFICA BARDEM	Montalbán (Córdoba)	Actividades culturales de cine año 2008	8.750,00	90	1593
CU 0608/04	PEÑA FLAMENCA DE DOÑA MENCIA	Doña Mencía (Córdoba)	XXXVI Vendimia flamenco	9.748,00	87	1540
CU 0608/71	ASOCIACIÓN CULTURAL VESCI EL LADERÓN	Doña Mencía (Córdoba)	I Jornadas culturales Vesce	660,00	87	190
CU 0608/54	ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL "WEEKEND PROMS"	Lucena (Córdoba)	Publicación 99.08	7.927,00	85	1505
CU 0608/03	ASOCIACIÓN CULTURAL EL REZAOR	Doña Mencía (Córdoba)	Publicación del libro "Historia Iglesia de la Plaza"	2.350,00	83	700
CU 0608/55	PEÑA FLAMENCA CASTREÑA	Castro del Río (Córdoba)	II Concurso de cante flamenco de Castro del Río	11.000,00	83	1469
CU 0608/90	ASOCIACIÓN CULTURAL "GRUPO DE TEATRO ALBORADA"	Villaviciosa (Córdoba)	Programa de actuaciones año 2008	2.400,00	82	720
CU 0608/32	CENTRO FILARMÓNICO Y CULTURAL CAÑETE DE LAS TORRES	Cañete de las Torres (Córdoba)	Jornadas culturales en el centro filarmónico	6.000,00	80	1416
CU 0608/26	PEÑA CULTURAL FLAMENCA LUIS DE CÓRDOBA	Posadas (Córdoba)	III Ciclo cultural flamenco "homenaje a D. Agustín Gómez Pérez"	11.200,00	80	1416
CU 0608/64	ASOCIACIÓN JUVENIL FAVENTIA	Doña Mencía (Córdoba)	Enganchate a la cultural local	4.887,50	78	1381
CU 0608/60	ASOCIACIÓN JUVENIL POP-ROCK MENCIANA	Doña Mencía (Córdoba)	Mejora del entorno de la fuente Las Platas	3.908,00	77	1172
CU 0608/28	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS CAÑOS DORADOS DE FERNÁN NÚÑEZ	Fernán Núñez (Córdoba)	Concierto de primavera y presentación de la revista cultural Caños Dorados nº 17 y 18	4.735,00	75	1363
CU 0608/34	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN RAFAEL DE ZAGRILLA	Aldea de Zagrilla (Priego de Córdoba)	Fiesta del mentelillo 2008	15.000,00	75	1327
CU 0608/42	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE HISTORIA LOCAL DE ANDALUCÍA	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Ciclo de conferencias día internacional de los museos en Vva de Córdoba mayo 2008	1.262,10	75	378
CU 0608/95	ASOCIACIÓN CULTURAL AL-ANDALUZ	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Actividades de folklore año 2008	9.500,00	73	1291
CU 0608/20	ASOCIACIÓN PEÑA FLAMENCA "CURRO MALENA"	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Jornadas de acercamiento del flamenco a la juventud de Aguilar. -Hermanamiento con la Peña Flamenca "Frasquito" de Puente Genil	2.600,00	72	780
CU 0608/23	ASOCIACIÓN CULTURAL ELECTROBEAT DE LUQUE	Luque (Córdoba)	Festival de música electrobeat de Luque	2.000,00	70	600
CU 0608/14	ASOCIACIÓN MUSICAL MENCIANA	Doña Mencía (Córdoba)	I Certamen de Bandas de música Ciudad de Doña Mencía	11.200,00	69	1220
CU 0608/104	ASOCIACIÓN PEÑA CULTURAL LOS REYES MAGOS DE EL VISO	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Representación teatral: "El avam de Moire"	11.000,00	69	1220
CU 0608/07	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL DE VILLARALTO	Villaralto (Córdoba)	Fomento de la cultura musical tradicional en Villaralto	8.000,00	67	1185
CU 0608/50	COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	Peñafraja-Pueblo Nuevo (Córdoba)	II Concurso de cortometraje a realizar en el año 2008	11.300	67	1185
CU 0608/01	ASOCIACIÓN MUSICO-CULTURAL CORAL "VIRGEN DE LORETO"	Dos Torres (Córdoba)	Música navideña y/o cordobesa en el norte de Córdoba y sur de la Mancha	8.500,00	65	1150
CU 0608/30	ASOCIACIÓN CULTURAL Y TEATRAL TRES SOMBREROS DE COPA	Nueva Carteya (Córdoba)	Representación de la obra de teatro "cuatro corazones con freno y marcha atrás"	3.100,00	64	930
CU 0608/41	ASOCIACIÓN CULTURAL NAZARENO VILLADUQUEÑO	Villanueva del Duque (Córdoba)	Certamen de bandas de música Villanueva del Duque Infantil	1.700,00	64	510
CU 0608/44	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEFACTO DE RUTE	Rute (Córdoba)	Publicación de la revista "Escribiendo"	3.000,00	64	900

CU 0608/103	ASOCIACIÓN CULTURAL "CABALLEROS USÍAS"	Dos Torres (Córdoba)	I concurso exhibición de enganches villa de Dos Torres	3.544,37	64	1132
CU 0608/31	ASOCIACIÓN GRUPO DE TEATRO LA TRAMOYA DE FUENTEVEJUNA	Fuentevejuna (Córdoba)	III Festival de andaluz de teatro amateur en la calle	55.210,00	64	1132
CU 0608/58	PEÑA CULTURAL FLAMENCA	El Carpio (Córdoba)	Proyecto de actividades culturales año 2008 (recitales flamencos)	18.800,00	63	1114
CU 0608/101	ASOCIACIÓN DE TEATRO AFICIONADO GENIO Y FIGURA	Fernán Núñez (Córdoba)	Talleres de teatro: pasamos un buen rato	1.200,00	63	360
CU 0608/77	PEÑA AMIGOS DEL BAILE DE SALÓN	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Villanueva baila Edición 2008	2.900,00	62	1097
CU 0608/83	ASOCIACIÓN JUVENIL LA BELLA VARSOVIA	Córdoba	Re-creando Córdoba (proyecto anual 2008 para el fomento del arte)	2.890,00	62	867
TOTAL						36.136

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.6 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 17 de noviembre de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 11.550

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente la anualidad 2009 del Plan Plurianual de Inversiones Locales 2008-2011.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Córdoba, 19 de noviembre de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 11.005

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: TORRECAMPO

Nº Expediente (Documento).— Tit. Catastral/Obligado T.— NIF/ CIF.— Procedimiento 07(1026000); POZUELO LUQUE JUAN; 30164331S; DECLARACION-ACUERDO.

Municipio: CORDOBA

Nº Expediente (Documento).— Tit. Catastral/Obligado T.— NIF/ CIF.— Procedimiento 45452.14/08(1026166); INJUPISA SL; B14393037; SUBSANACION-INICIO.

40649.14/07(1027007); MARTINEZ SAGRERA JORGE; 29932556B; DECLARACION-ACUERDO.

40644.14/07(1027008); MARTINEZ SAGRERA JORGE; 29932556B; DECLARACION-ACUERDO.

45871.14/07(1025636); PROMOCIONES CLEFJIME SL; B14720288; DECLARACION-ACUERDO.

45871.14/07(1025637); PROMOCIONES CLEFJIME SL; B14720288; DECLARACION-ACUERDO.

45871.14/07(1025638); PROMOCIONES CLEFJIME S; B14720288; DECLARACION-ACUERDO.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.— El Gerente Territorial, Luis González León.

AYUNTAMIENTOS

LA VICTORIA (Corrección de error) A N U N C I O

Advertido error en el anuncio nº 10.685, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 204, de 13 de noviembre de 2008, el texto correcto es el que sigue:

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2008, se ha Resuelto, avocar las competencias que se delegaron en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2007, por razones de agilidad en la resolución de los expedientes:

Primero: otorgamiento de las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Segundo: Licencias de actividad o apertura.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el art. 44.2 del ROF.

La Victoria a 19 de noviembre de 2008.— El Alcalde, José Abad Pino.

CÓRDOBA Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento Núm. 10.377

Rfª.: safg / Planeamiento 4.1.2 15/2006

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior «Villarrubia 4» del P.G.O.U. de Córdoba (PERI V-4), promovido por la entidad mercantil Mancebo Pérez, S.L., condicionado a la presentación de ejemplares suficientes, en soporte papel e informático, que incluya las modificaciones presentadas con fecha 25 de abril de 2008.

SEGUNDO: Trasladar el acuerdo a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes como responsable de la gestión y custodia de las Unidades Registrales Provinciales del Registro Autonómico.

TERCERO: Trasladar el acuerdo al Registro Administrativo Municipal de Instrumentos urbanísticos constituido por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de febrero de 2004 BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 51, de 5 de abril de 2004

CUARTO: Una vez se certifique el depósito en el Registro Municipal y se haya dado traslado de la documentación al Registro Autonómico publicar la resolución y las ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (artículo 41.2 LOUA).

QUINTO: Notificar el presente Acuerdo a los interesados, significándole que contra este que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Asimismo, se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados a los que no se les ha podido practicar la notificación

individualizada, por ignorarse el lugar de la notificación o no consta la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien, intentada la notificación, no se haya podido practicar:

· Dª. Mª. Dolores Amo Molina y D. Pedro Alcántara Gutiérrez Poole – C/ Ferraz, 79, piso 1º Izq. - Madrid.

Córdoba, 9 de octubre de 2008.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

ORDENANZAS REGULADORAS TÍTULO I.- GENERALIDADES

Art. 1.0.1.- DISPOSICIONES GENERALES

El presente Plan Especial de Reforma Interior es el documento de planeamiento que desarrolla las directrices del Plan General de Ordenación de Córdoba para la Unidad de Ejecución de suelo urbano identificado en el mismo como PERI V-4, dentro de la barriada de Villarrubia, en Córdoba.

Art. 1.0.2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Ordenanzas Reguladoras serán de aplicación a la totalidad del territorio delimitado en el Plano de Delimitación que se acompaña al presente Plan Especial de Reforma Interior, constituido por la agrupación de fincas incluidas en la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano objeto del mismo.

Art. 1.0.3.- OBLIGATORIEDAD DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL

Las presentes Ordenanzas asumen en su integridad las determinaciones resultantes de los Planos de Ordenación y del Plan de Etapas y Estudio Económico Financiero que le acompañan, instrumentos que junto a las presentes Ordenanzas, serán de obligada observancia para la Administración y los particulares.

Art. 1.0.4.- VIGENCIA TEMPORAL

Este plan tiene vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles modificaciones o revisiones que pudieran derivarse de su desarrollo.

Será necesario tramitar una modificación del Plan cuando se modifique alguna de sus determinaciones básicas, tales como: edificabilidad, alturas, tipología de la edificación, número de viviendas por manzana, usos dominantes y compatibles y sistemas, tanto en calificación como en extensión y límites.

Las alineaciones y rasantes podrán ajustarse, y en su caso, complementarse con viario interior de uso privado, mediante Estudios de Detalle, así como la alteración en la ordenación de volúmenes.

Art. 1.0.5.- INTERPRETACIÓN

La interpretación de cualquier determinación de este Plan le corresponde al Ayuntamiento de Córdoba.

Art. 1.0.6.- DERECHO SUPLETORIO

En lo no previsto en las presentes Ordenanzas serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Reforma de la Ley 7/2002, el articulado no derogado del Real Decreto 1/1992 de treinta de junio, los Reglamentos de Planeamiento y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2.159 y 2.187 de 23 de junio de 1.978, Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3.288/78, de 25 de agosto, Plan General de Ordenación de Córdoba y disposiciones complementarias.

TÍTULO II.- DEFINICIONES CAPÍTULO 1.- USOS

Art. 2.1.1.- RELACION DE USOS

Será de aplicación lo preceptuado en el Título Duodécimo, capítulo Primero del P.G.O.U. de Córdoba.

Art. 2.1.2.- USO RESIDENCIAL

Será de aplicación lo preceptuado en el Título Duodécimo, capítulo Segundo del P.G.O.U. de Córdoba.

Art. 2.1.3.- USO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Será de aplicación lo preceptuado en el Título Duodécimo, capítulo Quinto del P.G.O.U. de Córdoba.

Art. 2.1.4.- USO PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

Será de aplicación lo preceptuado en el Título Duodécimo, capítulo Sexto del P.G.O.U. de Córdoba.

Art. 2.1.5.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Será de aplicación lo preceptuado en el Título Duodécimo, capítulo Séptimo del P.G.O.U. de Córdoba.

Art. 2.1.6.- SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

Será de aplicación lo preceptuado en el Título Duodécimo, capítulo Octavo del P.G.O.U. de Córdoba.

CAPÍTULO 2.- REGULACIÓN DEL SUELO URBANO. ORDENANZAS

Art. 2.2.1.- PARCELA Y SOLAR

Se definen en el art. 13.2.1 y 2 las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.2.- EDIFICABILIDAD

Se define en el art. 13.2.3. de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.3.- OCUPACIÓN DE PARCELA

Se define en el art. 13.2.4. de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.4.- ALINEACIÓN A VIAL Y LINEA DE FACHADA

Se definen en los art. 13.2.6. y 13.2.7. de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.5.- ANCHO DE VIAL

Se define en el art. 13.2.8. de las NN.UU. del P.G.O.U.

Como criterio para la medición se tendrá en cuenta el ancho del vial acotado en este Plan.

Art. 2.2.6.- ALTURA DE LAS EDIFICACIONES Y CRITERIOS DE LA MEDICIÓN

Se definen en los art. 13.2.9. y 13.2.10 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.7.- PLANTA BAJA, PISOS Y SÓTANO

Se definen en los art. 13.2.12, 13.2.13 y 13.2.14 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.8.- MEDIANERÍAS, MANZANA, RETRANQUEOS Y CUERPOS SALIENTES

Se definen en el art. 13.2.15 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.9.- MANZANA

Se definen en el art. 13.2.17 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.10.- FONDO MAXIMO EDIFICABLE

Se define en el art. 13.2.19. de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.11.- RETRANQUEOS Y CUERPOS SALIENTES

Se definen en el art. 13.2.20 Y 13.2.22 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.12.- NORMAS ESPECÍFICAS DE LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

Se definen en el art. 13.2.27 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.13.- NORMAS ESPECÍFICAS DE LA EDIFICACIÓN DE GARAJES

Se definen en el art. 13.2.28 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 2.2.14.- CASOS PARTICULARES

El uso de garaje podrá ser mancomunado para varias parcelas, incluso bajo zona de viario secundario.

CAPITULO 3.- SISTEMAS

Art. 2.3.1.- SISTEMAS LOCALES

Son los que prestan los servicios y funciones propios de su naturaleza en el ámbito de este Plan Especial.

Por su función y naturaleza son:

- Sistema local viario.

El suelo con destino a sistemas locales se obtendrá mediante cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento en la proporción que establezca este Plan.

Art. 2.3.2.- EJECUCIÓN Y TITULARIDAD DE LOS SISTEMAS LOCALES

La ejecución del sistema viario que esté al servicio del sector será con cargo a los propietarios del suelo.

TÍTULO III.- RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

CAPÍTULO 1.- USOS GLOBALES Y SISTEMAS

Art. 3.1.1.- USOS GLOBALES - CALIFICACIÓN

Este Plan ordena el territorio con el fin de disponer de suelo para la construcción de edificaciones con destino al uso dominante residencial y los compatibles que específicamente se determinan en éstas Normas, así como los Sistemas Locales establecidos por el P.G.O.U., de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento.

Art. 3.1.2.- USOS LUCRATIVOS

Se califica como uso lucrativo el suelo objeto de construcción para actividades privadas y transmisibles mediante operaciones económicas. Se concreta en el plano de Calificación del Suelo. Dicho suelo queda limitado a los usos y condiciones de la edificación de éstas Normas y de las del P.G.O.U. de Córdoba.

Art. 3.1.3.- SISTEMA LOCAL VIARIO

Se califica como sistema viario el suelo con destino a calles, plazas y paseos de uso, titularidad y dominio públicos, para el tránsito de peatones y de vehículos. Se concreta en el plano de Calificación del Suelo y queda restringido al uso público del tránsito de peatones y vehículos según el diseño de este Plan y el que el Ayuntamiento determine según proceda.

CAPÍTULO 2.- USOS PORMENORIZADOS. NORMATIVA

Art. 3.2.1.- TIPOS DE USOS PORMENORIZADOS

Se regula en los artículos siguientes la Normativa reguladora de Usos Pormenorizados.

Toda utilización de los edificios precisará de la correspondiente licencia que irá implícita en la de edificación, cuando exista, y que será explícita para nuevo uso o cambio del mismo en el supuesto que no exista construcción tanto de obra nueva como de reforma.

Todos los usos pormenorizados calificados en este Plan se corresponden con alguno de los definidos en las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 3.2.2.- USO DE VIVIENDA

Se corresponde con lo preceptuado en el Capítulo 1 del Título duodécimo. de las NN.UU. del P.G.O.U. para la categoría unifamiliar y plurifamiliar, exclusivamente.

Art. 3.2.3.- USO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Se corresponde con lo preceptuado en el Capítulo 7 del Título duodécimo de las NN.UU. del P.G.O.U. para la categoría garaje, exclusivamente.

Art. 3.2.4.- APARCAMIENTOS

En este punto se regulan los aparcamientos en parcela, se impone un número mínimo y se condiciona la licencia de edificación a la previsión en el proyecto correspondiente:

1 plaza por cada 100 m² edificados de vivienda, lo que nos da un total de 192 aparcamientos en todo el ámbito del P.E.R.I.

CAPÍTULO 3.- NORMATIVA REGULADORA DE PLANEAMIENTO DERIVADO

Art. 3.3.1.- PLAN ESPECIAL

El presente Plan Especial se ha redactado de acuerdo con el artículo 14 de la ley 7/2002, capítulo IX concordante del Reglamento de Planeamiento.

Art. 3.3.2.- ESTUDIOS DE DETALLE

1.- De acuerdo con el art. 5 de la Ley 7/2002 y el art. 65 del Reglamento de Planeamiento, podrán formularse Estudios de Detalle con las exclusivas finalidades siguientes:

- Adaptar o reajustar las alineaciones y rasantes establecidas en el Plan Especial.

- Ordenar los volúmenes edificables de acuerdo con la especificación del Plan Especial.

- Completar, en su caso, la red viaria interior (de las parcelas) que resultase necesaria para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en el propio Estudio de Detalle.

2.- Las determinaciones y documentos que integrarán dichos Estudios de Detalle, su formación y aprobación se ajustarán a las prescripciones del Art. 66 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

El Estudio de Detalle no podrá alterar ninguna de las determinaciones contenidas en el Plan Especial.

CAPÍTULO 4.- NORMATIVA REGULADORA DE PARCELACIONES

Art. 3.4.1.- LICENCIAS DE PARCELACIÓN

Se deberá cumplir lo establecido en el art. 5.2.3. del P.G.O.U.

CAPÍTULO 5.- NORMATIVA REGULADORA DE URBANIZACIÓN

Art. 3.5.1.- PROCEDIMIENTO

El suelo se urbanizará mediante Proyecto de Urbanización cuando se trate de urbanización ex-novo y completa, y mediante Proyecto de Obras Ordinarias cuando se trate de obras parciales de reparación. En ambos casos, dichas obras están sujetas a licencia Municipal.

El Proyecto de Urbanización se extenderá en su ámbito de actuación a la totalidad de una Unidad de Ejecución, y diseñará el viario.

Art. 3.5.2.- LICENCIAS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Se estará en lo dispuesto en el art. 5.2.4 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 3.5.3.- DETERMINACIONES PREVIAS

Los Proyectos de Urbanización y de Obras Ordinarias se ajustarán al Título decimocuarto del P.G.O.U. «RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS» y demás ordenanzas que le sean de aplicación.

Así mismo deberán ajustarse al art. 92 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y al Capítulo VII concordante del Reglamento de Planeamiento, así como los Pliego de Condiciones Técnicas que

tenga vigente el Ayuntamiento de Córdoba en el momento de la redacción.

Se dará explícito cumplimiento de los contenidos del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía.

CAPÍTULO 6.- NORMATIVA REGULADORA DE LICENCIAS
Art. 3.6.1.- INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

Se estará en lo dispuesto en las NN.UU. del P.G.O.U.

TÍTULO IV.- NORMAS DE EDIFICACIÓN

CAPÍTULO 1.- CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

Art. 4.1.1.- PARCELA Y SOLAR

Se establece en las NN.UU. del P.G.O.U.

Art. 4.1.2.- EDIFICABILIDAD

Se establece en el Capítulo siguiente de este Título, en función de las Normas Particulares de cada Zona.

Art. 4.1.3.- OCUPACIÓN DE PARCELA

Se establece en el Capítulo siguiente de este Título, en función de las Normas Particulares de cada Zona.

Art. 4.1.4.- ALINEACIÓN A VIAL Y LINEA DE FACHADA

Se concreta en los Planos de Calificación del Suelo y Red viaria de este Plan Especial.

Art. 4.1.5.- ANCHO DE VIAL

Se concreta en el Plano de Red Viaria de este Plan Especial.

Art. 4.1.6.- ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

Se establece en el Capítulo siguiente de este Título, en función de las Normas Particulares de cada Zona.

Art. 4.1.7.- CONDICIONES PARTICULARES

Se estará en lo dispuesto en las NN.UU. del P.G.O.U.

CAPÍTULO 2.- ZONA DE VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR (CTP-V4)

Art. 4.2.1.- DELIMITACIÓN Y SUBZONIFICACIÓN

Comprende esta zona las áreas representadas en el plano O-2 «Determinaciones Urbanísticas. Parcelación» de este PERI con la numeración R1, R2 y R3.

Art. 4.2.2.- CONDICIONES DE ORDENACIÓN

1. Alineación: La establecida por el artº 13.8.2.1 de las NN.UU. del PGOU.

2. Parcelación: La establecida por el artº 13.8.2.2 de las NN.UU. del PGOU. La división establecida en el plano O-2 «Determinaciones Urbanísticas. Parcelación» es orientativa.

3. Edificabilidad neta: El techo máximo edificable será el resultante de la aplicación de las Normas de Composición del edificio expresadas en el capítulo octavo de las ordenanzas del vigente PGOU, teniendo la manzana como límite la edificabilidad asignada en el plano correspondiente.

4. Ocupación máxima: La ocupación máxima bajo rasante podrá ser del 100%. Para el resto de condiciones de ocupación se estará a lo dispuesto en el artículo 13.8.2.5.

Resto de Condiciones según artº 13.8.2. de las NN.UU. del PGOU

Art.4.2.3.- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Según artº 13.8.3. de las NN.UU. del PGOU.

Art.4.2.4.- CONDICIONES DE ADECUACION AMBIENTAL

Según artº 13.8.4. de las NN.UU. del PGOU.

Art.4.2.5.- EDIFICACIÓN CONJUNTA DE PARCELAS

En conjuntos de parcelas edificables contiguas cuya superficie total sea superior a 500 m², cuya actuación consista en la edificación de conjunto de nueva planta, se autorizan las siguientes condiciones excepcionales de ordenación que podrán aplicarse alternativamente a las anteriormente definidas en este capítulo:

a) Se tramitará un Estudio de Detalle que contenga la definición de los volúmenes de la edificación así como, si es el caso, la división de la actuación en fases a las que hayan de corresponder proyecto de edificación y licencia de obras unitarios.

El Estudio de Detalle podrá ser tramitado con el proyecto de edificación de la totalidad o en su caso de la primera fase, de forma que su aprobación y el otorgamiento de la licencia se puedan resolver en un sólo acto.

b) El número de viviendas en ningún caso excederá del resultante al aplicarlas condiciones de parcela mínima.

c) No se fijan los valores de los parámetros de edificabilidad y ocupación máximas por cada una de las parcelas que integran el

conjunto. Sin embargo la edificabilidad y la ocupación de suelo totales resultantes del conjunto de la ordenación no podrá superar los valores suma de las que resultarían de aplicar a cada parcela edificable sus índices correspondientes. No se fija profundidad máxima edificable.

d) Son de aplicación todos los demás parámetros y condiciones de ordenación y edificación regulados en los artículos anteriores que no hayan sido expresamente excepcionales en este artículo.

e) A los espacios libres de edificación resultantes de la ordenación del conjunto, se les podrá conferir totalmente o en parte la condición de mancomunados, que se establecerá por Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad.

f) La estructura de la edificación podrá ser compartida.

Art. 4.2.6.- REGULACIÓN DE USOS

El uso dominante es el de residencial unifamiliar.

Resto de Condiciones según artº 13.8.5. de las NN.UU. del PGOU.

CAPÍTULO 3.- ZONA DE MANZANA CERRADA (MC-V4)

Art. 4.4.1.- DELIMITACIÓN Y SUBZONIFICACIÓN

Comprende esta zona las áreas representadas en el plano O-2 «Determinaciones Urbanísticas. Parcelación» de este PERI con la numeración R4, R5 y R6.

Art. 4.4.2.- CONDICIONES DE ORDENACIÓN

1. Parcelación: Se establece una superficie mínima de parcela de 500 m².

2. Edificabilidad neta: El techo máximo edificable será el resultante de la aplicación de las Normas de Composición del edificio expresadas en el capítulo quinto de las ordenanzas del vigente PGOU, teniendo también como límite la edificabilidad por parcela asignada en el plano correspondiente.

3. Alineaciones: La fachada de la edificación deberá coincidir con la alineación del vial en una dimensión no inferior al 90% de toda su longitud, con el objeto de poder propiciar accesos al interior de manzana desde el espacio exterior. No obstante, y por motivos de composición estética de las fachadas y sin que ello dé lugar en ningún caso a aumento de altura en la edificación, se permitirán retranqueos en los casos establecidos en el artículo 13.5.2.3, así como los ocasionados por las cajas de escalera y ascensor. En la planta ático se tendrá que retranquear la edificación 2,5 metros respecto a la alineación, a excepción de las cajas de escaleras y ascensor.

4. Ocupación máxima de parcela

El porcentaje de ocupación máxima sobre la parcela, respecto a la superficie total de la misma, será de 100% tanto sobre como bajo rasante. La edificación de la planta ático se tendrá que retranquear 2,5 metros respecto a la alineación.

Resto de Condiciones según artº 13.5.2. de las NN.UU. del PGOU

Art. 4.4.3.- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

1. Altura máxima y número de plantas: La altura máxima es la establecida para cada número de plantas en el art. 13.5.3.1. El número de plantas es el determinado en los planos correspondientes.

2. Se permiten viviendas tipo dúplex, con accesos individualizados desde el espacio exterior o espacio interior de la manzana.

3. Vuelos de cuerpo salientes: Los establecidos en el artículo 13.5.3.3 de las NN.UU. del PGOU.

Resto de Condiciones según artº 13.5.3. de las NN.UU. del PGOU.

Art. 4.4.4.- CONDICIONES DE USO

Según artº 13.5.4. de las NN.UU. del PGOU.

TÍTULO V.- NORMAS DE PROTECCIÓN

Art. 5.0.1.- NORMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se estará a lo dispuesto en el Capítulo 1 del Título 8 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Las fachadas de las edificaciones, así como sus medianerías o paredes contiguas al descubierto, deberán conservarse en debidas condiciones de higiene y ornato. Los titulares vendrán obligados a proceder a su revoco, pintura o blanqueado.

Art. 5.0.2.- NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Se estará a lo dispuesto en el Capítulo 2 del Título 8 de las NN.UU. del P.G.O.U.

Córdoba a junio de 2008.— Los Arquitectos: Rafael Castelló Pérez, Soledad García Domenech.

**Dirección General de Gestión
Departamento de Autorizaciones y Sanciones
Unidad de Multas
Núm. 11.042**

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE n. 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nº. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, para que en el plazo de 15 días hábiles, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a) Presentar escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser Ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.i, como autor de una falta MUY GRAVE, cuyo importe puede alcanzar de 301 a 1500 euros, la cual se graduará atendiendo al principio contenido en el art. 131.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual, la comisión de las infracciones tipificadas, no puede resultar más beneficiosa para el infractor, que el cumplimiento de las normas.

b) Pagar el importe de la denuncia, con la bonificación del 50%, si lo hace durante los 10 primeros días desde la publicación, y con el 30% desde la finalización del plazo anterior hasta la resolución del expediente sancionador. Lo anterior implicaría el reco-

nocimiento de la responsabilidad de la infracción y el archivo del expediente.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/. Capitulares, s/n, de Córdoba, al objeto de que expidan carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras. Igualmente por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días, manifestando cuanto considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

INICIACIÓN: Mediante la denuncia formulada (Art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

AUTORIDAD SANCIONADORA: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue. (Art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP nº 123, de 9 de julio de 2007).

INSTRUCTOR Y SECRETARIO: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Recusación conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

CADUCIDAD: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

GRAVEDAD DE LAS INFRACCIONES: Las infracciones son LEVES, GRAVES o MUY GRAVES, cuando la sanción sea hasta 90 euros; más de 90 y hasta 300 euros, más de 300 euros respectivamente.

MATRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION	HECHO DENUNCIADO	
ART. GRADO						
B14360705	AGROPECUARIA	EL BUJEO	SL	2008040420	CO-1484-AU	4.07.2008 16,45 VIRGEN DE FATIMA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC.,AL		HACERLO EN PARADA TRANSPORTE PUBLICO SEÑALIZADA O DELI	
30434523A	ALBA LOPEZ FRANCISCA			2008038056	5250-CHS	18.08.2008 8,23 ZAPATERIA VIEJA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
053592648	ALCALDE ESTAÑ JUAN JOSE			2008039685	J-1736-P	1.07.2008 20,57 GUTIERREZ DE LOS RIOS 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
25550024Z	ALEMANY ESTEBAN FERNANDO JOSE			2008040527	3825-FGY	3.07.2008 21,10 DE COLON 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
X4541744A	ALKOUH BOUTAHAR			2008042075	C-6876-BPH	2.08.2008 11,45 MIGUEL BENZO 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
X4541744A	ALKOUHI BOUTAHAR			2008040880	9214-GBP	9.07.2008 20,29 CIUDADES HIROSHIMA Y NAGASHAKI 96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN	VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.			
45736557E	ALVAREZ ESPERJO SERGIO			2008045191	1609-PZF	27.08.2008 16,52 ESCRITOR PEREZ DE RIVAS 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS,PASEOS Y	DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
05644067M	AMADOR FRESNEDA JUANA VICTORIA			2008040533	8825-BGS	3.07.2008 10,15 DE AMERICA 96,00
018	GRAVE	CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE	EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO			
30970517M	ARIAS SAINZ GERARDO			2008043757	CO-0428-AM	15.08.2008 13,40 DIEGO MENDEZ 96,00
018	GRAVE	CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE	EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO			
30436976H	ARIZA PEREZ MARIA DULCENOMBRE			2008042944	6617-CGC	6.08.2008 8,15 CRUZ ROJA 96,00
018	GRAVE	CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE	EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO			
30467426Q	ARROYO JURADO LUIS			2008044581	6355-CTY	20.08.2008 8,58 CRONISTA SALCEDO HIERRO 96,00
094	GRAVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL,	PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.			
B91093179	ASTIGIA CONSTRUCTORA SL			2008043353	1587-DWC	30.05.2008 19,05 CAMINO VIEJO DE ALMODOVAR 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
30006685B	ATERO AGUILAR TRINIDAD			2008042241	3405-BDB	3.09.2008 10,14 VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS,PASEOS Y	DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
45745481E	AVELLAN MORENO RAFAELA			2008039633	GI-4775-BL	1.07.2008 11,38 BENITO PEREZ GALDOS 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION,AL NO PERMITIR UTILIZACION NORMAL PASOS REBAJADOS DISMIN.			
B14511133	AXERQUIA 2000 S.L.EMPRESA CONSTRUC.			2008044683	7816-CDW	21.08.2008 12,25 SAN MIGUEL 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS,PASEOS Y	DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
44368451W	BAENA QUESADA ANTONIO			2008039663	0309-CBR	22.08.2008 9,32 MALAGA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC.,AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL			
30824260M	BELMONTE DE RUEDA JUAN JOSE			2008040532	1250-FBD	3.07.2008 21,10 DE LA COMPAÑIA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
30824260M	BELMONTE DE RUEDA JUAN JOSE			2008041289	1250-FBD	16.07.2008 10,43 DE AMERICA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC.,AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL			
30394819C	BLANCO PEREZ CARLOS MARIA			2008040623	1843-CYR	29.07.2008 15,35 SANTA MARTA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
30798243R	BLANCO SERENA EVA MARIA			2008040952	CO-1145-AP	10.07.2008 11,15 GRAN CAPITAN 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
30498420Y	BOCERO LAMBERT RAFAEL ANTONIO			2008041092	7827-DCC	11.07.2008 13,40 AEROPUERTO 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO,	CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO		GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES,VEHICULOS O ANIMALES	
30529467A	BOLLERO BOLLERO ANA			2008040914	CO-4042-AT	10.07.2008 13,55 PLATERO PEDRO DE BARES 96,00

094	GRAVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.				
072884790	BORJA	BORJA ANTONIO	2008040056	0923-GFG	25.08.2008	20,32 CLAUDIO MARCELO
094	LEVE	ESTACIONAR EN ZONAS SEÑALIZADAS PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS.				75,00
30487308A	BRAVO	LOPEZ JOSE	2008042953	2743-DRF	6.08.2008	8,05 MUSICO TOMAS LUIS DE VICTORIA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				96,00
030394163	BUENO	MARTINEZ RAFAEL	2008041992	0325-CPL	7.07.2008	7,50 CAÑETE DE LAS TORRES
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				96,00
B14533087	BURLIZE	SL	2008045104	2736-DCT	25.08.2008	19,00 CLAUDIO MARCELO
094	LEVE	ESTACIONAR EN ZONAS SEÑALIZADAS PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS.				75,00
E14811871	BUSCARAP	CB	2008041698	8435-DYP	22.07.2008	13,15 GRAN CAPITAN
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
30415617A	CAÑUELO	PEREZ MANUEL	2008303189	CO-2023-AY	20.08.2008	19,01 DE COLON
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS COMO DE ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LOS AUTORICE.				30,00
31003940D	CABALLERO	DONCEL DAVID	2008045174	9938-FNL	27.08.2008	23,59 DE AMERICA
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.				96,00
30549896P	CABRERA	DIEGUEZ CARLOS FRANCISCO	2008037850	7573-CXF	17.06.2008	8,30 DE CISNEROS
043	MUY GRAVE	CIRCULAR POR UNA PLAZA, GLORIETA O ENCUENTRO DE VIAS EN SENTIDO CONTRARIO AL ESTIPULADO.				450,00
30798661M	CABRERA	MOLLEJA FRANCISCO	2008040219	5536-CYZ	25.07.2008	13,15 DE LOS ALMOGAVARES
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.				96,00
30520625Q	CADENAS	DE LLANO NARANJO EDUARDO	2008045329	6807-BMS	26.08.2008	12,00 SAN MIGUEL
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.				60,00
X9155019F	CALDARARUS	MARIUS	2008042486	SE-5606-DL	15.07.2008	11,30 DE LAS TRES CULTURAS
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.				96,00
30547262L	CALVILLO	ARROYO CANDIDO	2008041275	C-5118-BTH	16.07.2008	19,37 LIBERTADOR JOA.DA SILVA XAVIER
118	GRAVE	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO O CERTIFICADO, EL CONDUCTOR OBLIGADO A ELLO.				96,00
30547262L	CALVILLO	ARROYO CANDIDO	2008041276	C-5118-BTH	16.07.2008	19,37 LIBERTADOR JOA.DA SILVA XAVIER
118	GRAVE	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO O CERTIFICADO, EL PASAJERO OBLIGADO A ELLO.				96,00
027389725	CANO	GOMEZ JUAN CARLOS	2008037940	5774-FNR	16.06.2008	11,00 CAPITULARES
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
30068766S	CARRASQUILLA	CAMACHO ALFONSO	2008040669	CO-3342-AF	27.08.2008	8,41 LIBERTADOR HIDALGO Y COSTILLA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN PARADA TRANSPORTE PUBLICO SEÑALIZADA O DELI				96,00
052335313	CASTA-AR	ESPACIO SERGIO PABLO	2008038403	2778-CGK	21.06.2008	11,00 GRAN VIA PARQUE
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
052335313	CASTA-AR	ESPACIO SERGIO PABLO	2008042975	2778-CGK	6.08.2008	9,25 GRAN VIA PARQUE
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
052335313	CASTA-AR	ESPACIO SERGIO PABLO	2008042087	2778-CGK	2.06.2008	18,30 REPUBLICA ARGENTINA
018	GRAVE	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCION PERMANENTE A LA CO				96,00
30956788F	CASTRO	GUERRERO JOAQUIN	2008041490	C-7328-BBD	20.07.2008	0,20 CAMPO MADRE DE DIOS
118	GRAVE	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO O CERTIFICADO, EL CONDUCTOR OBLIGADO A ELLO.				96,00
30956788F	CASTRO	GUERRERO JOAQUIN	2008042581	C-7328-BBD	21.07.2008	11,10 CAMPO MADRE DE DIOS
003	MUY GRAVE	CONDUCCION DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA.				450,00
30956788F	CASTRO	GUERRERO JOAQUIN	2008042576	C-7328-BBD	21.07.2008	11,19 CAMPO MADRE DE DIOS
118	GRAVE	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO O CERTIFICADO, EL CONDUCTOR OBLIGADO A ELLO.				96,00
30968288F	CHACON	FERNANDEZ ANDRES	2008038342	9695-FWL	21.06.2008	13,00 BARCELONA
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.				96,00
X5686799A	CHEN	HUI	2008045212	1873-FZC	26.08.2008	20,15 BARCELONA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				150,00
30807074T	COBO	TORRES FRANCISCO	2008041920	0534-BFT	28.07.2008	9,57 CONDE DE VALLELLANO
003	GRAVE	CONDUCCION DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO A OTROS USUARIOS.				96,00
B14686133	CONSTRUCCIONES	Y FERRALLAS LIDESUR	2008041733	4046-DRY	23.07.2008	9,37 DE CERVANTES
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
30944538Q	DEL CAMPO	MOLINA JOSE MARIA	2008041065	M-4685-LG	11.07.2008	0,50 RONDA DE ISASA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				60,00
030463782	DEL RIO	POLONIO JUAN	2008043048	5464-CJJ	9.09.2008	8,58 MARROQUIES
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.				96,00
30509699S	DELGADO	MONTALBO PEDRO JOSE	2008038065	CO-7594-AX	18.08.2008	9,18 SAN JUAN DE LETRAN
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.				96,00
30545373Q	DIAZ	RUMIN ANGEL	2008044935	9914-PFL	21.09.2008	20,50 CALDEREROS
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				60,00
B11723392	DISTRIBUIDORA	ANDALUSI DE PRODUCTO	2008040385	3938-BTC	26.08.2008	18,21 SANTA VICTORIA
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.				96,00
30532647D	DIZ	GONZALEZ RAFAEL JOSE	2008045210	7143-DRY	26.08.2008	10,20 TOMAS DE AQUINO
018	GRAVE	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCION PERMANENTE A LA CO				96,00
30047449L	DOBADO	IZQUIERDO ANTONIO	2008039617	CO-3970-AV	1.07.2008	10,20 PRIMERO DE MAYO
094	GRAVE	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA GENERANDO PELIGRO POR FALTA DE VISIBILIDAD.				96,00
X2814307G	EBOIGBEADESUWA	DOROTHY	2008045691	CO-1692-AG	30.08.2008	11,30 SEGUNDA DE MIRAFLORES
094	GRAVE	ESTACIONAR EN UNA INTERSECCION Y EN SUS PROXIMIDADES SI SE DIFICULTA EL GIRO A OTROS VEHICULOS.				96,00
B14623201	EXPLOTACION	DEL SUR VENDING SL EN C	2008041294	2033-CJR	16.07.2008	10,49 ARFE
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,16
42878717R	EXPOSITO	ROMERO JOSE MARCOS	2008041447	GR-0685-Z	18.07.2008	13,45 ALBENIZ
080	GRAVE	ABANDONAR VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA				96,00
30826361J	FERNANDEZ	ARANDA ANTONIO	2008041857	8861-DTZ	31.07.2008	9,35 DE COLON
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.				96,00
026224003	FERNANDEZ	ARROYO GARRIDO ALVARO	2008037224	M-2087-TD	13.08.2008	17,38 BARROSO
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
034002328	FERNANDEZ	JURADO FRANCISCO MANUEL	2008043866	1453-DPT	14.08.2008	9,10 LOS HOCES
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
45745503K	FERRER	MADERO ANTONIO DAVID	2008045274	M-3183-OZ	28.08.2008	13,30 ALFONSO XIII
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.				96,00
45738491R	FLORES	CABRERA MANUEL	2008041953	0504-CFV	2.09.2008	14,54 CAMPO SANTO DE LOS MARTIRES
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.				96,00
30820723X	FURRIEL	RODRIGUEZ JOSE MARIA	2008044389	8885-FTC	18.08.2008	20,30 POETA ANTONIO MACHADO
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.				60,00
29832183X	GALDEANO	MARTIN MANUEL	2008041865	8594-FVF	31.07.2008	8,47 DE CADIZ
069	GRAVE	NO DETENERSE ANTE MANIFIESTA PRESENCIA DE VEHICULO POLICIAL CON EMISION DE LUCES AMARILLAS INTERMITENTES O DESTELL				96,00
03081538S	GALEANO	CUENCA FRANCISCO JAVIER	2008044076	2277-BVV	8.08.2008	11,33 GUERRITA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS				UTIL. 96,00
080113444	GAMIZ	RUIZ AMORES MARIA LOURDES	2008044209	9911-BBZ	15.08.2008	20,00 DE LA VICTORIA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				96,00
045739002	GARCES	SANCHEZ ANA BELEN	2008040752	9494-DXZ	30.07.2008	11,45 CUESTA DE LA POLVORA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIANAS, SEPARADORES, ISLETAS U OTROS ELEM.CANALIZ.T				30,00
30528309H	GARCIA	DE VINUESA CASTRO MARIA PILA	2008303228	CO-8473-AS	19.08.2008	18,34 FERNANDO DE CORDOBA
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS COMO DE ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LOS AUTORICE.				96,00
71627054V	GARCIA	GALLARDO JOSEFA	2008040308	9065-BRR	1.07.2008	10,15 PADRES MOHEDANO
094	GRAVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.				96,00
30951993L	GARCIA	QUILES RAFAEL	2008044497	CO-6013-S	18.08.2008	8,45 DOCTOR GREGORIO GARCIA
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES				96,00
30464222D	GARCIA	SANCHEZ JOSE	2008040799	M-2654-JM	8.07.2008	12,00 EL NOGAL
094	GRAVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.				96,00
30031104G	GIL	MARTINEZ JOSE	2008041552	4096-BBF	15.07.2008	8,45 DE COLON

117	GRAVE	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR EL CINTURON DE SEGURIDAD U OTRO SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ESTANDO OBLIGADO A ELLO.					
030411408	GOMEZ BENAVIDES FRANCISCO PEDRO	2008044925	SE-7866-DF	19.09.2008	19,58	SANCHEZ DE FERIA	60,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACION O SERVICIO DETERM.USUARI					
030207519	GOMEZ RIBERA JACOBO	2008042570	5579-DCX	14.07.2008	20,45	ESCRITOR JOSE DE LOS HEROS	96,00
094	GRAVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.					
30785184Y	GONZALEZ BONILLA EDUARDO	2008043679	5160-DZK	11.09.2008	13,11	PRINCIPAL	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
30391738K	GONZALEZ ESTEVEZ JUAN	2008040348	CO-7049-AN	2.07.2008	17,28	MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE	96,00
018	GRAVE	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO					
030823287	GONZALEZ MUÑOZ ADAN	2008039210	M-4762-TK	28.06.2008	23,15	REPUBLICA ARGENTINA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
44350249Q	GONZALEZ OLMEDO LEONCIO ANGEL	2008040343	CO-6709-AU	2.07.2008	20,25	CAPITULARES	96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.					
028771074	GRANADOS GOMEZ SUSANA	2008041740	0519-FCB	24.07.2008	13,00	CIUDAD SANITARIA REINA SOFIA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
B14710511	GRUPO OOG BUILDING PROJECT Y SERVI	2008040660	5628-FCJ	7.07.2008	9,40	GONZALO DE AYORA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.					
30823604Q	GUTIERREZ CAÑETE ANDREA	2008041307	0558-DYB	17.07.2008	12,22	DE CERVANTES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULA- CION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.					
028821539	GUTIERREZ ZAMORANO ALVARO	2008041897	SE-0449-CW	31.07.2008	10,35	ALCALDE VELASCO NAVARRO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
30400509Y	HERNANDEZ DEL MORAL LUIS	2008041202	8618-CKS	14.07.2008	9,55	ANTONIO MAURA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
030794824	HERNANDEZ GARCIA MANUELA	2008041407	0047-GBS	30.08.2008	23,07	ANCHA DE LA MAGDALENA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
030794824	HERNANDEZ GARCIA MANUELA	2008041680	0047-GBS	1.09.2008	20,44	CONDE DE GAVIA	60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.					
B83582262	HORNOS ALFONSO MAESTRO SL	2008037239	4926-FXB	24.05.2008	15,26	DE LAS OLLERIAS	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULA- CION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.					
B06336564	IMPERAGUA DOS MIL SL	20080302942	0591-DJH	19.08.2008	18,11	DE COLON	30,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS COMO DE ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LOS AUTORICE.					
B92805456	INSTALACIONES ELECTRICAS CORDOBA SL	2008040766	7701-FXL	29.07.2008	13,00	BARCELONA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
B91016824	INTERTRIANERA MOBILIARIA SL	2008042180	SE-6153-DN	29.07.2008	11,15	DE CERVANTES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
X6788988D	IVASYUK OXANA	2008042295	CO-9679-AL	9.07.2008	8,12	DAMASCO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
30524302J	JIMENEZ SANCHEZ RAFAELA	2008041640	9883-CRT	21.07.2008	10,00	CONDE DE TORRES CABRERA	96,00
018	GRAVE	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO					
30524302J	JIMENEZ SANCHEZ RAFAELA	2008040148	9883-CRT	24.07.2008	11,50	DAMASCO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
B11821261	JV COMUNICACIONES PUBLICAS SL	2008041914	5239-FBW	29.07.2008	12,40	TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.					
30790702G	LARA SANTIAGO RAFAEL	2008045207	7451-DLD	26.08.2008	10,25	TOMAS DE AQUINO	80,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LUGARES HABILITADOS COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LO AUTORICE.					
30532617W	LEDESMA MORGADO MARIA MAR	2008042179	CO-2993-AW	4.08.2008	8,45	DE CERVANTES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
30534740D	LEON BLASCO FRANCISCO	2008043618	8403-DCV	11.08.2008	10,08	MEDINA AZAHARA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.					
44363705V	LOPEZ ARRANZ PEDRO MIGUEL	2008044499	9228-DCZ	18.08.2008	12,25	GRAN CAPITAN	80,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN ZONA AZUL EXCEDIENDO EL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.					
30803233T	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	2008041314	CO-4218-AP	31.07.2008	12,35	BARCELONA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
047092685	LOPEZ RUBIO MARIA ISABEL	2008043479	CA-1076-BT	12.08.2008	8,25	LIBERTADOR J. FCO. SAN MARTIN	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
48630136V	LOZANO BUSTAMANTE SANTOS	2008042831	8988-FXV	5.09.2008	16,39	JESUS RESCATADO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
30826825V	LOZANO VARGAS ANA MARIA	2008037313	4137-CTS	10.06.2008	17,14	DE CERVANTES	96,00
117	GRAVE	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR EL CINTURON DE SEGURIDAD U OTRO SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ESTANDO OBLIGADO A ELLO.					
30492006D	LUNA ARMENTEROS MARIA TERESA DE	2008041579	2893-CNX	15.07.2008	10,00	CAMINO DE LOS SASTRES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
079219329	LUQUE AGUILERA MARIA JOSE	2008041744	CO-5960-AW	24.07.2008	13,00	CIUDAD SANITARIA REINA SOFIA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
30786789R	LUQUE MARTINEZ FRANCISCO GABRIEL	2008040978	2154-DPS	30.07.2008	7,20	BARCELONA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
044374259	LUQUE RODERO JUAN MANUEL	2008041883	6339-FLS	31.07.2008	22,16	DE ANDALUCIA	96,00
118	GRAVE	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO O CERTIFICADO, EL CONDUCTOR OBLIGADO A ELLO.					
45742505J	MACIAS BOLLULLOS VICTOR RAFAEL	2008042186	2686-FZN	29.07.2008	12,48	DE CERVANTES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
X6912149M	MALDONADO GUZMAN MARIO	2008044109	BA-0236-V	16.09.2008	16,34	MUNICES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
30792487H	MALFEITO PEREZ MARIA ANTONIA	2008038310	4483-DNT	20.06.2008	21,35	BARCELONA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULA- CION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.					
45886968J	MANCINI RAMOS ROCIO	2008041435	4393-GFL	31.08.2008	2,07	GONGORA	60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.					
44361531M	MANUEL MORALES MARCHAL	2008044573	6312-BPY	20.08.2008	1,10	DE LA RIBERA	60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.					
30943643H	MARIN VARGAS FRANCISCO JOSE	2008040588	3580-DYC	5.07.2008	0,31	DE LA LIBERTAD	96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.					
30438996Z	MARTIN MINGUEZ MARIA CARMEN	2008045338	6772-BLS	28.08.2008	8,45	ENRIQUE REDEL	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
23350798W	MARTINEZ MARTINEZ INDALECIO JOSE	2008040544	M-5874-JM	3.07.2008	11,50	ARQUEOLOGO GARCIA Y BELLIDO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
003435677	MATESANZ ALONSO MARIA DOLORES	2008041985	8144-CDT	5.07.2008	12,35	MALAGA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL					
030948812	MAYER CAÑERO MARIA DOLORES	2008045243	CO-9110-AP	26.08.2008	11,10	LIBIA	60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.					
020148035	MELADO MARTINEZ JUAN	2008041935	0782-BYW	3.07.2008	20,40	RONDA DE LOS TEJARES	96,00
094	GRAVE	ESTACIONAR EN CARRILES DESTINADOS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO					
025313776	MOHEDANO CRESPIN FRANCISCO	2008044156	CO-7229-AM	16.09.2008	18,43	BARCELONA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
30443498P	MOLINA PAZ ELENA	2008039998	CO-1030-AP	23.07.2008	11,58	CLAUDIO MARCELO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
30547985Y	MOLINA TERAN JUAN	2008040785	3890-FKZ	8.07.2008	9,20	DE LAS TRES CULTURAS	96,00
018	GRAVE	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO					
30401025Q	MONTERO MARQUEZ JOSE	2008040762	C-5303-BPL	8.07.2008	9,30	ARROYO DEL MORO	150,00
003	GRAVE	CONducIR DE FORMA NEGLIGENTE.					
30789280P	MONTILLA AGUILAR ANGEL	2008041904	8174-BXW	31.07.2008	9,25	MUSICO ZIRYAB	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES					
025308405	MORAN MOLIZ JUAN NEPOMUCENO	2008040543	MA-8903-CY	3.07.2008	12,45	DE CERVANTES	96,00

091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES		
30416079M	MORENO	ALMANSA MARIA JOSEFA	2008044549 5958-FMN	20.08.2008 14,00	GRAN VIA PARQUE 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.			
30795531A	MORENO	CABALLERO OLGA MARIA	2008042299 6667-DKS	5.08.2008 16,40	DUQUE DE FERNAN NUÑEZ 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
075070695	MORENO	CARRILLO SEBASTIAN	2008041270 J-9065-P	16.07.2008 11,00	COLONIA PATRICIA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL NO PERMITIR UTILIZ. NORMAL PASO O SALIDA INMUEBLE PERSONAS			
30795565Z	MORENO	CASTILLEJO CONCEPCION	2008040930 6579-CMS	28.08.2008 8,45	ALCANTARA 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
30502385S	MORENO	CUBERO RAFAEL FRANCISCO	2008040940 7495-CYW	10.07.2008 8,55	CIUDADES HIROSHIMA Y NAGASHAKI 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
030971847	MORENO	DE LA HABA MANUEL	2008042941 CO-9474-AS	6.08.2008 16,10	SAN FERNANDO 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZ. GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIANAS, SEPARADORES, ISLETAS U OTROS ELEM. CANALIZ. T			
30535201X	MORENO	MOLINA MARIA CARMEN	2008041453 5507-DKC	18.07.2008 1,44	CONDE DE VALLELLANO 96,00
018	GRAVE	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCION PERMANENTE A LA CO			
028236597	MORENO	SANCHEZ FRANCISCO	2008044723 8123-CJM	18.08.2008 12,45	GRAN CAPITAN 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
42749592K	MOTO	MANZANO ANGEL	2008042442 CO-8781-AX	5.08.2008 23,30	ALFONSO XIII 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.			
30488875Y	MUÑOZ	ARIZA ANGEL	2008041954 2775-PKB	2.09.2008 14,55	CAMPO SANTO DE LOS MARTIRES 75,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN ZONAS SEÑALIZADAS PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS.			
30476078C	MUÑOZ	BERENGUER MARIA CONCEPCION	2008045533 CO-4905-Y	24.09.2008 12,52	JUAN MONTIEL SALINAS 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
30806027B	MUÑOZ	CASTILLA RAFAEL	2008043710 0100-FVM	11.07.2008 12,05	TOMAS DE AQUINO 96,00
018	GRAVE	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCION PERMANENTE A LA CO			
30422646V	MUÑOZ	DE LA ESPADA CORTES MARIA NIE	2008045279 3605-CMY	28.08.2008 4,00	TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
30427299R	MUÑOZ	MEDINA JOSE ANTONIO	2008044882 7233-DXM	19.08.2008 12,20	REPUBLICA ARGENTINA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
30454784R	NAVARRO	LUQUE JOSE	2008041448 4860-CNV	18.07.2008 21,15	NUESTRA SRA. DE LA FUENSANTA 96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.			
A14115950	OLEOCER S.A.		2008303181 CO-0348-AT	18.08.2008 19,07	FERNANDO DE CORDOBA 30,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS COMO DE ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LOS AUTORICE.			
044352675	OLIVARES	CENJOR MARIA ARANZAZU	2008038503 7464-CPD	19.08.2008 12,32	ESCRITOR CASTILLA AGUAYO 75,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN ZONAS SEÑALIZADAS PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS.			
008829677	ORDOÑEZ	BERMEJO MARTA	2008042498 4356-CRJ	4.09.2008 15,36	CAMPO SANTO DE LOS MARTIRES 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.			
30835452L	PALOMINO	RUIZ ARACELI	2008041191 1945-CRK	14.07.2008 12,50	DE CERVANTES 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
30458899E	PANZUELA	CABELLO ELISA	2008040879 1146-DVM	9.07.2008 19,17	GRANADA 150,00
003	GRAVE	CONDUCCION DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO A OTROS USUARIOS.			
30815461S	PARRAGA	CECILIA JOSE CARLOS	2008044556 CO-8531-AS	20.08.2008 14,10	GRAN VIA PARQUE 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.			
030971628	PARRILLA	MUÑOZ MARIA DEL MAR	2008037759 M-7498-TP	1.07.2008 8,10	CLAUDIO MARCELO 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
45748622N	PEREGRINA	JIMENEZ MARIA CRISTINA	2008040473 CO-9215-AM	4.07.2008 8,35	NUESTRA SRA. DE LA FUENSANTA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN MEDIO DE LA CALZADA.			
30949965S	PEREZ	LUQUE MIGUEL ANGEL	2008041355 5310-DPG	28.08.2008 16,07	MARIA AUXILIADORA 60,00
154	LEVE	NO RESPETAR UNA SEÑAL DE PARADA O ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO O LIMITADO.			
030958619	PLANTON	GONZALEZ MARINA	2008042514 CO-7695-AW	4.09.2008 15,36	CAMPO SANTO DE LOS MARTIRES 75,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN ZONAS SEÑALIZADAS PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVALIDOS.			
030958619	PLANTON	GONZALEZ MARINA	2008042839 CO-7695-AW	5.09.2008 17,22	CAMPO SANTO DE LOS MARTIRES 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACION O SERVICIO DETERM. USUARI			
B14352488	PLAYJO	SL	2008038439 1159-FGX	24.06.2008 12,05	BARCELONA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR EL VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION, AL HACERLO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.			
B14719975	POLIESTER	FUTURE SLL	2008039916 4680-FMV	1.07.2008 13,25	SEVILLA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
30056650C	PORTILLO	PEINADO ANTONIO	2008041285 CO-6369-AX	16.07.2008 8,30	REPUBLICA ARGENTINA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
30056650C	PORTILLO	PEINADO ANTONIO	2008041178 CO-6369-AX	14.07.2008 9,16	REPUBLICA ARGENTINA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
B45528551	POWER Y TELEPHONE SOLUTIONS S.L.		2008040460 6745-DGY	28.07.2008 8,40	ALFONSO XIII 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
030998142	PRIETO	QUINTANA FRANCISCO JAVIER	2008037367 CO-6917-AW	15.06.2008 11,13	DEL ALCAZAR 96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.			
30953302V	QUINTANA	ANGUANO INMACULADA	2008041360 1263-FSW	28.08.2008 16,36	MORISCOS 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
29809058T	RAMIREZ	NAVARRO ENRIQUE	2008041166 0363-FRW	14.07.2008 16,00	SANTA MARIA DE GRACIA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL IMPEDIR A OTROS VEHICULOS GIRO AUTORIZADO POR SEÑAL CO			
25928804F	RAMIREZ	QUIROS TERESA	2008041819 CO-5056-AM	22.07.2008 12,50	CLAUDIO MARCELO 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
G39050984	RETO A LA ESPERANZA		2008042397 CO-6458-AU	5.08.2008 11,20	JESUS RESCATADO 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
30969424Q	REYES	CORTES JULIA ANGELA	2008044778 0967-CWG	19.08.2008 14,15	DE AMERICA 60,00
160	LEVE	INCUMPLIR LA OBLIGACION ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL.			
014618046	REYES	RODRIGUEZ MARIA CARMEN	2008040670 6879-DBL	27.08.2008 8,44	LIBERTADOR HIDALGO Y COSTILLA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN PARADA TRANSPORTE PUBLICO SEÑALIZADA O DELI			
30805161L	RODRIGO	MUÑOZ MESTOR	2008040050 2527-CPF	25.08.2008 19,32	BENITO PEREZ GALDOS 80,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LUGARES HABILITADOS COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LO AUTORICE.			
30805161L	RODRIGO	MUÑOZ MESTOR	2008040333 2527-CPF	2.07.2008 11,40	DOCE DE OCTUBRE 96,00
018	GRAVE	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCION PERMANENTE A LA CO			
034035939	RODRIGUEZ	ORDOÑEZ MARIA ESTHER	2008045733 3772-FXC	22.08.2008 9,10	GRAN VIA PARQUE 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
30496884B	RODRIGUEZ	ZAMORA ANTONIO	2008037295 CO-3464-AL	10.06.2008 11,40	DE LA RADIO 96,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.			
023803822	ROMERO	ABAD JUAN MANUEL	2008041742 GR-3008-AJ	24.07.2008 13,20	CIUDAD SANITARIA REINA SOFIA 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
034079326	ROMERO	ORELLANA MIGUEL ANGEL	2008039535 6450-FUH	24.06.2008 13,15	RONDA DE LOS TEJARES 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES			
030456850	RUBIO	VICENTE MARGARITA	2008045750 5360-CMV	28.08.2008 4,00	TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
030456850	RUBIO	VICENTE MARGARITA	2008045745 5360-CMV	28.08.2008 1,40	TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR SOBRE ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES.			
30462629A	RUDA	ROLDAN MANUEL	2008040897 9006-BYX	9.07.2008 8,20	ARFE 96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULACION, AL HACERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS			UTIL 96,00
30976274N	RUEDA	AGUILAR AARON	2008045018 9374-FFS	22.08.2008 8,45	AMBROSIO DE MORALES 60,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACION O SERVICIO DETERM. USUARI			
30967334L	RUIZ	ALARCON ISMAEL	2008039287 CO-2819-T	25.06.2008 20,42	A-431 CORDOBA - PALMA DEL RIO 450,00
003	MUY GRAVE	CONDUCCION DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA.			
30530963G	RUIZ	AVILA MANUEL	2008041367 1289-CGY	28.08.2008 16,43	BARCELONA 96,00

091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
25873941E	RUIZ CASTRO MARIA CARMEN	2008041047 8137-DKJ	27.08.2008 19,12 RONDA DE LOS TEJARES	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
030954554	RUIZ CORTE AURORA	2008045680 CO-1034-AY	10.07.2008 20,52 AMADOR DE LOS RIOS	96,00
117	GRAVE	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR EL CINTURON DE SEGURIDAD U OTRO SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ESTANDO OBLIGADO A ELLO.		
30526322D	RUIZ FONSECA ANTONIO	2008038623 1031-BHZ	24.06.2008 16,37 JOSE CRUZ CONDE	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
30530989F	RUIZ TELLEZ RAFABLA	2008039403 9504-BRF	27.06.2008 13,05 JOSE CRUZ CONDE	96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.		
X6650854J	SANA JANNHEH	2008044488 B-2789-EV	17.07.2008 10,00 CAÑETE DE LAS TORRES	150,00
080	GRAVE	CIRCULAR HACIA ATRAS EN RECORRIDO SUPERIOR A 15 M.O INVA-	DIENDO CRUCE DE VIAS PARA EFECTUAR OTRA MANIOBRA COMPL	
X3162658C	SANABRIA ESPINOSA OSCAR ERNESTO	2008038381 4251-DJR	21.06.2008 11,20 CLAUDIO MARCELO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL		
X3162658C	SANABRIA ESPINOSA OSCAR ERNESTO	2008038965 4251-DJR	23.06.2008 9,31 CLAUDIO MARCELO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL		
30410537Y	SANCHEZ HEREDIA MANUEL	2008041440 7370-BJD	18.07.2008 11,05 AZAHARA	96,00
117	GRAVE	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR EL CINTURON DE SEGURIDAD U OTRO SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ESTANDO OBLIGADO A ELLO.		
030818556	SANCHEZ JIMENEZ ADAN TOMAS	2008041361 5028-DYN	28.08.2008 16,50 BARCELONA	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL		
30953220G	SANCHEZ MARIN LAURA	2008044437 0599-DDX	13.09.2008 12,44 A-431 CORDOBA - PALMA DEL RIO	200,00
052	GRAVE	CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO ENTRE 81 Y 90 KM/H. ESTANDO	LIMITADA LA VELOCIDAD MEDIANTE SEÑAL VERTICAL A 60 KM/	
44361739Y	SANCHEZ SUSI OSCAR	2008045219 CO-9415-AN	27.08.2008 19,40 GRAN CAPITAN	60,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACION O SERVICIO DETERM.USUARI		
30967925N	SANTIAGO ARROYO RAUL	2008039858 6189-FTB	22.08.2008 17,45 ALFONSO XIII	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL HA-CERLO EN ZONA RESERVADA CARGA Y DESCARGA EN HORAS UTIL		
030988263	SANTIAGO LOPEZ JOSE MANUEL	2008040539 5747-BCJ	3.07.2008 11,49 ARQUEOLOGO GARCIA Y BELLIDO	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
30532260J	SELLAN FASI AMPARO MARIA	2008040514 1195-DBF	28.07.2008 12,05 MEDINA AZAHARA	96,00
018	GRAVE	CONDUCTOR UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO		
X8216412F	STELIAC MARIUS	2008044777 CO-9954-AU	21.08.2008 20,00 ALCALDE SANZ NOGUER	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE CIRCULAC., AL NO PERMITIR UTILIZ.NORMAL PASO O SALIDA INMUEBLE PERSONAS		
44351508X	TALLERO ESTEVEZ DAVID	2008040374 6924-DNW	27.07.2008 2,52 DE LA LIBERTAD	96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.		
30510600L	TELLEZ GUERRERO PEDRO LUIS	2008040151 4650-DBS	24.07.2008 11,30 GRAN VIA PARQUE	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
F96503487	TRANSASECOP	2008042336 8990-CTL	14.07.2008 12,19 ESCRITOR CONDE DE ZAMORA	96,00
018	GRAVE	CONDUCTOR UTILIZANDO MANUALMENTE EL MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CO		
X6967855M	TRIVIÑO ANGULO ARACELI AZUCENA	2008043940 9897-GBV	15.09.2008 19,49 GRAN VIA PARQUE	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
03083621I	VALERO BLANCO MANUEL	2008040820 CO-3549-AN	9.07.2008 11,45 VALSEQUILLO	96,16
080	GRAVE	ABANDONAR VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA		
034027938	VELASCO PEDRAZA JOSE MANUELPCION	2008302986 1896-FKJ	18.08.2008 17,48 GRAN CAPITAN	30,00
094	LEVE	ESTACIONAR EN LOS LUGARES HABILITADOS COMO DE ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN TICKET QUE LOS AUTORICE.		
034027937	VELASCO PEDRAZA LUIS GONZALES MARIA	2008043829 3273-DLC	13.08.2008 16,50 RONDA DE ISASA	96,00
146	GRAVE	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO.		
X5013362Y	VELEZ CASTRILLON FABIAN DE JESUS	2008040522 5150-GDM	29.05.2008 18,40 GRAN VIA PARQUE	96,00
091	GRAVE	ESTACIONAR VEHICULO, CONSTITUYENDO PELIGRO U OBSTACULIZANDO	GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	
044784950	VIÑUELA GOMEZ DAVID	2008040292 5598-CMK	26.07.2008 12,55 PLATERO PEDRO DE BARES	96,00
094	GRAVE	ESTACIONAR EN UN PASO A NIVEL, PASOS INFERIORES Y/O PASOS PARA PEATONES.		

Córdoba a 20 de octubre de 2008.— La Teniente Alcalde de Presidencia y Gestión, Delegación por Decreto 8532/08, Rosa Candelario Ruiz.

MONTILLA

Núm. 11.014

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general, a efectos informativos, que el plan económico-financiero 2009-2011 fue aprobado por el Pleno municipal el 30-10-2008.

Montilla, 3 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, P.D. (BOP 12/7/2007), Fdo. Antonio Millán Morales.

LA CARLOTA

Núm. 11.016

Rafaela Crespin Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1936/2008 de fecha 31-10-08 aprobó inicialmente la ejecución de Delimitación de la Unidad de Ejecución Ue-2 del Plan Parcial SAU-R-1 Autovía del Plan Parcial P.P. SAU-R-1 Autovía, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c.1ª de la Ley siete de dos mil dos, de diecisiete de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 31 de octubre de 2008.— La Alcaldesa, Fdo.: Rafaela Crespin Rubio.

DOÑA MENCÍA

Núm. 11.019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27/11/1992), se hace pública notificación de la incoación de expedientes sancionadores y la notificación de las resoluciones recaídas que se indican, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento y ante la Alcaldía les asiste el derecho de alegar por escrito, contra la iniciación de los expedientes sancionadores, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas se dictarán las oportunas resoluciones.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponer el interesado recurso contencioso/administrativo ante la sala de lo contencioso/administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de 2 meses contado desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, previa comunicación al Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 por ciento de su importe por apremio.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificación.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 763.

REFERENCIA	N.I.F.	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
1326CBF	814490627	AUTOMOVILES RAFAEL MOLINAS.L.	140/2008	Resolución No Identificación Conductor
CO0870AY	814795983	DISTRIBUCIONES DE LASUBBETICA CAI SL	535/2007	Resolución No Identificación Conductor
4844FP3	814870259	TRABAJOS XAVIER UNIVERSONAL	252/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
6705CSK	818570259	PRODUCCIONES ARTISTICAMELODY S.L.	520/2007	Resolución No Identificación Conductor
8229GDF	863477913	RKTRÉS CARS SL	237/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
2185 FRZ	17704942W	PALOMARES BARBIA JOSEANTONIO	2033/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
0419DWR	2252112K	MONTES POYATO JUAN CARLOS	99/2008	Resolución Simple
2529CDY	2254741M	URBANO RUIZ MARIA DEL MAR	536/2007	Resolución Simple
1778FRH	24239987B	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	552/2008	Resolución Simple
7213DFK	25920041F	IBÁÑEZ BERMÚDEZ FRANCISCO	20/2008	Resolución Simple
CO0548AV	29699152L	CUBERO POLO ROCIO	289/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
2243CXR	28978945G	FERNANDEZALGUACIL CRISTOBAL	323/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
4509DKZ	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	222/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
3930FCX	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	261/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
4509DKZ	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	321/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
4509DKZ	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	329/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
2295 DTH	30946486D	MARQUEZ CHICA ANTONIO	213/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
3366CDV	33855433A	BARBA MORENO JULIAN	287/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
2833BMD	34000266X	CUBERO PRIEGO AGUSTIN	264/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
8196CCJ	34001198C	TORRECILLA BARRANCO JOSEANTONIO	182/2008	Resolución Simple
CO0839AF	34015218N	RUIZ CANTERO MANUEL	179/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
86033NS	36630360P	LOPEZ CUEVAS ANTONIO	293/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
8196CCJ	44360842Y	ZAFRA LOPEZ ESTELA MARIA	106/2008	Resolución Simple
CO0839AF	46706784V	MARTINEZ TRABADO MIRIAM	246/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
8841BYR	46742256T	MARISCAL BOLLUO RUBEN	260/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
8519 GCX	47090917G	HERNANDEZ CABRERA NARCISO	196/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
32568DB	50028053A	GONZALEZ VAZQUEZ PRADA LUIS MANUEL	544/2007	Resolución Simple
5315DFD	52363611V	VARO ALCALA ZAMORA MARIA DE LOS REYES	335/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
5315DFD	52363611V	VARO ALCALA ZAMORA MARIA DE LOS REYES	340/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
5315DFD	52363611V	VARO ALCALA ZAMORA MARIA DE LOS REYES	341/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
5315DFD	52363611V	VARO ALCALA ZAMORA MARIA DE LOS REYES	342/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
447ZCDD	73202488H	MUMBIELA PONS DANIEL	292/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
8225D3H	73202488H	GONZALEZ AGUILERA SILVIA	243/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
1810BY3	7467476C	JIMENEZ BELMONTE FRANCISCO	12/2008	Resolución Simple
9391BBC	74902594N	RAMIREZ CAMPILLOS ANTONIO	155/2008	Resolución Simple
CO0839AK	75542159N	CASTILLA AROCA HERMINIA	241/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
CO0839AK	75542159N	CASTILLA AROCA HERMINIA	337/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
1629FNG	77585276C	GARCIA DIAZ DAVID	55/2008	Resolución Simple
5108CMH	80121259T	CABELLO PEREZ JUAN	332/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
83358CJ	80127521Y	GUIJARRO CABALLERO ELADIO	538/2007	Resolución Simple
83358CJ	80127521Y	GUIJARRO CABALLERO ELADIO	541/2007	Resolución Simple
CO1229AV	80127569P	CABALLERO CARRILLO JOSE ANTONIO	279/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
CO1229AV	80127569P	CABALLERO CARRILLO JOSE ANTONIO	147/2008	Resolución Simple
CO1229AV	80127569P	CABALLERO CARRILLO JOSE ANTONIO	308/2008	INCOACIÓ de EXPEDIENTE
CO8927AM	80147198H	CORDOBA GOMEZ MANUEL JESUS	159/2008	Resolución Simple

Doña Mencía, 3 de noviembre de 2008.— La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.

PUENTE GENIL

Núm. 11.022

A N U N C I O

De conformidad con los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a herederos de D^a. Matilde Aguilar Montero, que se ha llevado a efecto sólo a dos de los familiares conocidos D. Arturo y D. Eduardo Reina Montero, sin conocer el resto de herederos y sin que la práctica de la notificación a la totalidad de los mismos haya sido posible.

Texto de la notificación: Por el Sr. Concejal Delegado de Obras y Urbanismo (Decreto de Delegación de 21/06/2.007) se ha dictado con fecha 03/11/08 la siguiente:

«RESOLUCIÓN: Transcurrido el plazo concedido a los herederos de D^a. Matilde Aguilar Montero, mediante notificación de Providencia de 31/10/2.007, dirigida a D. Eduardo y D. Arturo Reina Montero, y a los restantes herederos desconocidos por medio de anuncio de notificación de la citada providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 38 de 27/02/08, página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para que manifestaran por escrito cuanto considerasen necesario en defensa de sus derechos, en relación con el estado del inmueble sito en calle Cosano, nº 9-11, de esta localidad, sin que hayan formulado alegación alguna.

Visto el informe de la Arquitecta Técnica Municipal de 29/10/08, relativo al estado del inmueble anteriormente indicado, así como el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 23/09/08, en el que se indican las obras concretas que quedan por ejecutar en relación con el informe técnico de 29/10/08.

Visto el informe emitido por la Técnico de Gestión Ambiental de 18/10/07, relativo éste a las condiciones de salubridad del inmueble anteriormente indicado, así como el emitido por dicha Técnico de Gestión Ambiental, de fecha 23/10/2.008, en el que se indican los trabajos concretos que quedan por ejecutar en relación con el informe técnico de 18/10/07.

Por el presente HE RESUELTO:

1º. Ordenar a D. Eduardo, D. Arturo Reina Montero y demás herederos de D^a. Matilde Aguilar Montero, la ejecución de los siguientes trabajos:

- Reparación del tejado, eliminando los agujeros del mismo
- Tabicado de ventanas y puertas de la finca nº 9 y la ventana de planta primera de la finca nº 11.
- Pintado de la fachada de la finca nº 9.
- Retirada de los escombros, maderas e hierros existentes en el nº 9.
- Presentar los documentos de Diagnóstico y Certificados de tratamiento de Desratización y Desinfección, realizados en el

inmueble, de conformidad con el Decreto 8/1995 de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación, y Desratización Sanitarias, que atestigüen que la desratización ha sido realizada.

Los trabajos ordenados en los apartados a), b) y c) del punto 1º. Deberán realizarse bajo dirección facultativa de técnico competente y con las debidas condiciones que garanticen la seguridad para personas y cosas en la vía pública.

2º. Conceder al interesado un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que reciba la notificación de la presente Resolución, para comenzar de las trabajos ordenados en el punto anterior, debiendo concluirlos en un plazo de treinta días, asimismo deberá comunicar por escrito a este Ayuntamiento la realización de las mismas.

3º. Comunicar a los interesados que el presupuesto estimado de los trabajos es de 12.950,00 euros.

4º. Advertir al interesado que transcurrido dicho plazo sin haber llevado a cabo lo ordenado, se procederá a la imposición de multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo cada una de ellas del 10% del coste estimado de las obras ordenadas, y de no efectuarse se realizarán por la Administración Municipal, a su cargo, en ejecución sustitutoria, con reintegro de los gastos, en su caso, por la vía de apremio, de conformidad con lo establecido en los arts. 96, 97 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 158.2b) de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.»

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, 2 o 3 de Córdoba, de conformidad con la distribución de competencias del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa, bien directamente, o interponiendo previamente y con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba la presente notificación, ante el Órgano que ha dictado la presente resolución.

El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, si se interpone directamente, o desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el recurso, de conformidad con el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puente Genil, 3 de noviembre de 2008.—La Secretaria General, Fdo. Carmen López Prieto.

LUCENA

Núm. 11.029

A N U N C I O

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, y al no haber sido posible efectuar la notificación al obligado tributario por causas no imputables a la Administración, intentada la misma por dos veces en el domicilio fiscal del mismo, o resultando desconocidos en los domicilios fiscales que a este Ayuntamiento constan y en los que se han intentado, sin resultado positivo, la práctica de las correspondientes notificaciones, se citan, mediante publicación, por una sola vez para cada interesado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los sujetos pasivos de las liquidaciones producidas por el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relacionan a continuación, para la práctica de las citadas notificaciones mediante comparecencia ante el órgano competente de su tramitación, en este caso el Negociado de Plus Valía de este Excmo. Ayuntamiento, sito en planta baja de la Casa Consistorial, en horas hábiles de oficina, en un plazo de quince días naturales a contar desde el

siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba:

Relación de notificaciones pendientes:

Núm. Expte/Ejercicio: 1803/08
 Contribuyente: Ezequiel Calatayud Sierra
 D.N.I./C.I.F.: 25.777.888-V
 Importe: 9,42 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1804/08
 Contribuyente: Ezequiel Calatayud Moreno
 D.N.I./C.I.F.: 25.986.376-X
 Importe: 8,22 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2136/08
 Contribuyente: Ininficor Dos Mil, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14580625
 Importe: 42,79 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2268/08
 Contribuyente: M^º Carmen Romero Luna
 D.N.I./C.I.F.: 48.868.771-G
 Importe: 424,08 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2271/08
 Contribuyente: Francisco Matilla Pérez
 D.N.I./C.I.F.: 75.592.290-F
 Importe: 236,12 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2303/08
 Contribuyente: Victor M. Luque León
 D.N.I./C.I.F.: 48.865.127-V
 Importe: 210,36 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2327/08
 Contribuyente: Pedro García Molina
 D.N.I./C.I.F.: 34.014.384-Y
 Importe: 39,59 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2366/08
 Contribuyente: Promociones P. Egea e Hijos, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14640851
 Importe: 16,17 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2390/08
 Contribuyente: Angel C. Serena Muñoz
 D.N.I./C.I.F.: 30.706.644-B
 Importe: 2.671,01 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2396/08
 Contribuyente: José C. Muñoz Villa
 D.N.I./C.I.F.: 80.110.056-K
 Importe: 570,44 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2405/08
 Contribuyente: Jorge Alcalá Tortosa
 D.N.I./C.I.F.: 25.334.887-L
 Importe: 14,54 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2406/08
 Contribuyente: Peabody And Wind España, S.A.
 D.N.I./C.I.F.: A-28935054
 Importe: 505,11 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2419/08
 Contribuyente: Pilar Martínez Lozano
 D.N.I./C.I.F.: 75.620.865-Q
 Importe: 1.019,41 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2435/08
 Contribuyente: Raúl Gómez Sánchez
 D.N.I./C.I.F.: 75.765.791-L
 Importe: 55,10 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2464/08
 Contribuyente: Prodelu Promociones, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14594394
 Importe: 562,23 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2468/08
 Contribuyente: Prodelu Promociones, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14594394
 Importe: 562,23 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2486/08
 Contribuyente: Gregorio Espejo Corpas
 D.N.I./C.I.F.: 75.591.274-A
 Importe: 8,82 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2500/08
 Contribuyente: Juan Bergillos Navarro
 D.N.I./C.I.F.: 75.679.310-H
 Importe: 511,80 Euros

Núm. Expte/Ejercicio: 2527/08
 Contribuyente: Francisco Aguilar Zamora
 D.N.I./C.I.F.: 44.195.092-V
 Importe: 211,23 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2545/08
 Contribuyente: Francisco J. Fernández García
 D.N.I./C.I.F.: 34.029.240-G
 Importe: 27,58 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2602/08
 Contribuyente: Cordobesa de Promociones, Alpe, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14639496
 Importe: 15,81 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2603/08
 Contribuyente: Cordobesa de Promociones, Alpe, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14639496
 Importe: 14,49 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2607/08
 Contribuyente: Alejandro Espejo Prieto
 D.N.I./C.I.F.: 30.706.497-W
 Importe: 412,16 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2657/08
 Contribuyente: Antonio Nieto Comino
 D.N.I./C.I.F.: 75.679.831-X
 Importe: 31,16 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2661/08
 Contribuyente: Antonio Nieto Comino
 D.N.I./C.I.F.: 75.679.831-X
 Importe: 13,24 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2668/08
 Contribuyente: Rafael Bujalance García
 D.N.I./C.I.F.: 30.706.561-C
 Importe: 213,20 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2673/08
 Contribuyente: Felisa Meabe Martínez
 D.N.I./C.I.F.: 30.708.696-Q
 Importe: 2.805,15 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 2757/08
 Contribuyente: M^º José Caracuel Sánchez
 D.N.I./C.I.F.: 52.488.036-N
 Importe: 85,24 Euros

Asimismo, quedan advertidos que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Lucena, 30 de octubre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: José Luis Bergillos López.

MONTEMAYOR

Núm. 11.078

A N U N C I O

No pudiendo ejercer el cargo de Alcalde, durante los días comprendidos entre el 6 al 9 de noviembre de 2008 por ausentarme de la Localidad en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44 y 47.2 del Real Decreto dos mil quinientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y seis, de veintiocho de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Delegar las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la normativa vigente, durante los días del 6 al 9 de noviembre ambos incluidos, en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Juana Torres Jiménez

Dése cuenta de este decreto a los interesados

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dese cuenta al pleno en la primera sesión que este celebre.

Montemayor a 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo: José Díaz Díaz.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 11.081

A N U N C I O

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2008, el padrón correspondiente a este municipio, que a continuación se indica:

Padrón correspondiente a tasa por uso común especial normal de la vía pública, mediante instalación de veladores y sillas, con finalidad lucrativa, ejercicio 2008.

El mismo queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Contra las referidas liquidaciones podrá presentarse recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, ante el órgano que acordó la aprobación, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición, sin que se notificare su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativo ante la sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Forma de pago y plazos: los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Hinojosa del Duque, 4 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.-Matías González López.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 11.086

A N U N C I O

Por el presente se hace público el Decreto que a continuación se transcribe, dictado por esta Alcaldía en la fecha que se especifica: «DECRETO DE LA ALCALDÍA.- Nº 133/2008.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 23 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 52 de R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

1º.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento al siguiente concejal D. Jorge Rosique Salas.

2º.- Revocar el nombramiento, como miembro de la Junta de Gobierno Local, realizada por Decreto 76/2007, de 2 de julio, de Dª Ana María Higuera Coletó.

3º.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su publicación.

Villanueva de Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa, Fdo.: Dolores Sánchez Moreno.»

LA RAMBLA

Núm. 11.087

Edicto para Citación por Comparecencia.

Don Manuel Fernandez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Cordoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por haber resultado desconocidos los domicilios de los Sres. abajo relacionados, procede la publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, la relación de expedientes sancionadores que a continuación se detalla, con el objeto de que las personas relacionadas puedan personarse como interesados.

NOMBRE.—CONCEPTO.—Nº EXPEDIENTE

Rubio Parra Oriol; Procedimiento Sancionador; 816816/2007
Miguel Angel Berges Gonzalez; Procedimiento Sancionador; 324-B/2007
Antonio Blas Ambrosio Prats; Procedimiento Sancionador; 369/2006
Diego Villarejo Moyano; Procedimiento Sancionador; 368/2006
Raul Delgado Castilla; Procedimiento Sancionador; 65/2008
Jonathan Inverson Gutierrez; Procedimiento Sancionador; 64/2008
Javier Rodriguez Valenzuela; Procedimiento Sancionador; 62/2008
Fernando Moreno Cardeñosa; Procedimiento Sancionador; 528/2007

Oscar Navas Sanchez; Procedimiento Sancionador; 479/2007
Jesus Gonzalez Martin; Procedimiento Sancionador; 477/2007
Daniel Lopez Carrillo; Procedimiento Sancionador; 471/2007
Jose Maria Martinez Ruano; Procedimiento Sancionador; 469/2007

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados y sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media, a efectos de practicar la notificación del correspondiente acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La Rambla, 31 de octubre de 2008.—El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 11.091

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el Reglamento de Servicios de las Instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Aguilar de la Frontera a 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo: D. Francisco Paniagua Molina.

Núm. 11.092

A N U N C I O

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2008, aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E Única del Plan Parcial SR-14, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística se hace público para general conocimiento.

Dichos Estatutos y Bases son los mismos que los publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº. 74 de 27 de abril de 2007.

Asimismo se designó como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación al Concejal-Delegado de Urbanismo.

Aguilar de la Frontera, 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

HORNACHUELOS

Núm. 11.153

A N U N C I O

El pleno de la corporación municipal de fecha 10 de mayo de 2007 aprobó la propuesta de Agenda 21 Local de Hornachuelos para que tras su exposición pública de 20 días en el departamento del Ayuntamiento de Hornachuelos, sito en C/ Antonio Machado, 8 (Hordesa), (también en página web hornachuelosrural.com), que contarán a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, pueda ser consensuado en un Foro de Agenda 21 Local de Hornachuelos, al que estarán invitados todos aquellos interesados en el proceso de desarrollo sostenible municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Hornachuelos, a 10 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Julián López Vázquez.

Núm. 11.508

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 409/2008, con fecha 14 de noviembre de 2008, el Alcalde resolvió:

1.- Aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por el Abastecimiento de agua, correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio 2008 (Julio-Septiembre).

2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.

3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 4 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en C/ Antonio Machado, 8 (Hordesa), o transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas de recaudación:

Cajasur Urbana C/ Castillo, 86 cuenta nº 2024-6068-94-3076681801

Cajasur Urbana C/ Mayor, 2 cuenta nº 2024-0034-88-3300009342

Banesto, cuenta nº 0030-4155-73-0870053271

Caja Rural, cuenta nº 3063-0058-83-0200041879

La Caixa, cuenta nº 2100-4448-35-0200003685

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente Acuerdo Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES, a contar desde la presente publicación.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

Hornachuelos, a 17 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Julián López Vázquez.

CABRA

Núm. 11.185

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que con esta fecha se ha dictado el siguiente Decreto:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-Oposición, mediante promoción interna, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial en el cuerpo de la Policía Local de Cabra, vengo en resolver:

1º.- Declarar admitido al aspirante D. Rafael Luna García.

2º.- Declarar excluido provisionalmente al aspirante D. Sergio Criado Ruiz, quien deberá acreditar documentalente, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria.

Publíquese el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.- M^º D. Villatoro.- J. Molero (firmado y rubricado)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 6 de noviembre de 2008.— La Alcaldesa, M^º Dolores Villatoro Carnerero.— Por mandato de S.S^º.: El Secretario, Juan Molero López.

RUTE

Núm. 11.503

A N U N C I O

Aprobado Inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2008 la iniciativa del establecimiento del sistema de actuación por compensación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 24 de las Normas Subsidiarias de Rute, sita en Ronda del Fresno de la localidad, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Muñoz Aguilar, presentado por el propietario único Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba, S.A. (PROVICOSA) en fecha 22 de septiembre de 2008, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día en que aparezca la última publicación, de entre las que se hagan en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en un diario de los de mayor circulación en la provincia.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Rute a 12 de noviembre de 2008.— El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

Núm. 11.555

Edictos de Desconocidos

En relación con el inicio del establecimiento del sistema de compensación y la Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del PPI-4 de las NN.SS. del Planeamiento de Rute, aprobado inicialmente por Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2008, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número Provincia nº 173 de fecha 26 de septiembre de 2.008. Se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios son:

• D^ª Concepción Padilla Plasencia

Último domicilio conocido: c/ Camino las Pozas, s/n. RUTE

• D. Juan A. Granados Cobos

Último domicilio conocido: c/ Nueva, nº 3. RUTE.

• D. José M^º Sánchez Padilla

Último domicilio conocido: C/ Camino de las Pozas, s/n. RUTE.

• D. Antonio Osuna

• D^ª Rosa M^º Mérida Sánchez

• José Ruiz

• Hrdos Roldán Campos

• Hrdos. Del Sr. Cañete Haro

• María Jiménez Moreno

• Viuda de Rafael Molina

• José Priego Roldán, Diseminado de Rute, s/n. Rute.

• Teodoro Montes Cecilia. Diseminado de Burbunera, 85. Rute.

• Sergio Villén Écija.

• Miguel Porras Quevedo.

• María Porras Campos.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Rute a 7 de Noviembre de 2.008.— El Alcalde, Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.

NUEVA CARTEYA

Núm. 11.512

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre del presente año, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Nueva Carteya a 17 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Vicente Tapia Expósito.

LOS BLÁZQUEZ

Núm. 11.556

A N U N C I O

Proyecto de Actuación de Instalación de macro-GSM900 rural para Orange.

OBJETO: Instalación de estación base rural de telefonía móvil.
EMPLAZAMIENTO: Polígono4, Parcela 165.

MUNICIPIO: Los Blázquez (Córdoba).

PROMOTOR: France Telecom. España, S.A.

INGENIERO TÉCNICO: M^a Dolores Enrele Boudere.

France Telecom. España, S.A. pretende la instalación de una estación base rural de telefonía móvil al norte de la población de Los Blázquez a una distancia de 1.100 metros aproximadamente, dentro del Complejo Serrano CS-3 «Sierra de Cambrón». La superficie de la parcela según datos del SIGPAC es de 6.957 m², en ella se localizan los depósitos municipales y existe un camino de acceso.

Se trata de realizar la instalación de una estación base de telefonía móvil, que ocupará una superficie de terreno de 18 m² aproximadamente y una superficie útil de 5 m². El conjunto de la estación está formado por una torre de celosía modelo CP20 de 20 metros de altura, con las correspondientes antenas y una pequeña bancada metálica donde irán alojados los equipos electrónicos y de control exteriores, todo ello protegido por el cerramiento de la parcela, realizado mediante malla metálica de 2 metros de altura de alambre galvanizado.

Su tramitación a efectos urbanísticos será conforme a la LOUA (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía), concretamente en sus arts. 42.1, 42.3, 42.4 y 42.5, para lo cual será necesario la realización de un Proyecto de Actuación, límite temporal de 25 años de explotación, garantía, prestaciones y licencias.

Este tipo de instalaciones posee un carácter público según el artículo 2 del Reglamento Técnico y de Prestación de Servicio de Telecomunicaciones de telefonía móvil automática, aprobado por el Real Decreto 1468/1994 de 1 de Julio, indicando «Son actuaciones de Interés Público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurran los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia o necesidad de implantación en suelos que tengan este régimen jurídico.»

El uso de las actuaciones proyectadas se adecuan al planeamiento urbanístico vigente. Al tratarse de una instalación de interés público según el art. 52.1C de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

Los Blázquez a 14 de Noviembre de 2008.— La Alcaldesa, Fdo: Justa M^a Sáenz González-Haba.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

GRANADA

Secretaría de Gobierno

Núm. 11.074

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 28 de octubre del presente año, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

Partido Judicial de Peñarroya-pueblonuevo

D^a. Eva María Moreno Granados Juez de Paz Titular de Hinojosa del Duque

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

En Granada a 30 de octubre de 2008.—La Secretaria de la Sala de Gobierno, Fdo.: Aurelia Lorente Lamarca.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 10.596

Doña Benaisa Said Mohand, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 150/2008, a instancia de Carmen, Josefa, Antonio, Rafael y Encarnación López Párraga, representados por el Procurador don Fernando Campos García, y asistidos de la Letrada doña Elisa Peralta Lechuga, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Casa situada en la calle Vizcaíno o Velilla Baja, de esta ciudad de Baena, marcada con el número 52, que mide una extensión superficial de 176 varas, equivalentes a 122 metros, 97 centímetros y 12 milímetros cuadrados, linda: Espalda, con la calle Cantareras; derecha entrando, con la casa de Francisco Medianero; izquierda, con otra de Juan Márquez Villegas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena a 21 de octubre de 2008.— La Juez, Benaisa Said Mohand.

MONTORO

Núm. 10.754

Don Francisco de Asís Durán Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 414/2008, a instancia de Juan José Paris Reyes, representado por el Procurador don José A. López Aguilar, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca sita en la calle Las Dueñas, 9, de Adamuz (Córdoba), que consta de 74 metros cuadrados de solar. Linda: Por la derecha entrando, con la casa número 11 de Juan José Moya Redondo; por la izquierda entrando, con la casa número 7 de Antonio Ruiz Jiménez; y por el fondo, con más de Eduvigis García Galán y Emilio Martínez Moreno.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 23 de octubre de 2008.— El Juez, Francisco de Asís Durán Girón.

CÓRDOBA

Núm. 11.039

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1025/2007, sobre Social Ordinario, a instancia de María Luisa Páez Moral, Francisco Adamuz Lopera, Miguel Ángel Pérez Cobo, Rocío Trillo Nieto, Celestina Gómez Puerto, Carmen Rico Roldan, María Del Carmen Valdivia Pérez, Francisco Poyato Barraza, María Dolores López Pérez, Santiago Sánchez Trillo, Ana Isabel Páez Ordóñez, María Araceli Pérez Cobo, Rosario Bonilla Vega, Francisca Rojas Ballesteros, Isabel Regis García, Ana María Jiménez Pérez, Pedro Páez Ordóñez, María José Linares Arjona, José Antonio Jiménez Pérez, José Cobo Baena, Dolores Redondo Gutiérrez, María Del Carmen Castro López, Inmaculada Trillo Nieto, José López Pérez, Mercedes Espinar Sánchez, María Del Carmen Gómez Puerto, Aurora María Guijarro Hurtado, Rosario Fernández Valverde, Dolores Moreno Expósito, Araceli Linares Arjona, Carmen Nocete Sánchez, Matilde Pérez Aguilera, María Luisa Luque Roldan y Antonio López Cobo contra CONFECIONES IMAGEN, S.L., en la que con fecha 19/9/08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a 27 de octubre de 2008.

Dada cuenta y;

HECHOS

PRIMERO.- En este Juzgado se tramitan autos núm. 1025/2007 por Social Ordinario a instancias de María Luisa Páez Moral, Francisco Adamuz Lopera, Miguel Ángel Pérez Cobo, Rocío Trillo Nieto, Celestina Gómez Puerto, Carmen Rico Roldan, María Del Carmen Valdivia Pérez, Francisco Poyato Barraza, María Dolores Lopez Perez, Santiago Sánchez Trillo, Ana Isabel Páez Ordóñez, María Araceli Pérez Cobo, Rosario Bonilla Vega, Francisca Rojas Ballesteros, Isabel Regis García, Ana María Jiménez Pérez, Pedro Páez Ordóñez, María José Linares Arjona, José Antonio Jiménez Pérez, José Cobo Baena, Dolores Redondo Gutiérrez, María del Carmen Castro López, Inmaculada Trillo Nie-

to, José López Pérez, Mercedes Espinar Sánchez, María Del Carmen Gómez Puerto, Aurora María Guijarro Hurtado, Rosario Fernández Valverde, Dolores Moreno Expósito, Araceli Linares Arjona, Carmen Nocete Sánchez, Matilde Pérez Aguilera, María Luisa Luque Roldan y Antonio López Cobo contra CONFECIONES IMAGEN, SOCIEDAD LIMITADA, habiéndose dictado Sentencia con fecha 30/7/08.

SEGUNDO.- Con fecha 11/9/08, dentro del término, se presentó escrito por la parte demandante por el que anunciaba su propósito de recurrir, en suplicación la citada Sentencia por ser lesiva a sus intereses.

TERCERO.- Proveído el anterior escrito se otorgo plazo de una audiencia al Letrado D. Eduardo Gómez Gracia, para que se hiciera cargo de las actuaciones, debiendo formalizar el recurso en los diez días siguientes a la notificación del proveído. Notificado este proveído con fecha 29/9/08 ha transcurrido el plazo otorgado con exceso sin haberlo formalizado.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

UNICO.- Habiendo transcurrido el plazo otorgado con cesosion haber formalizado el recurso anunciado se esta en el caso de tener por desistido de su pretension a la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.3 y 450.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, todo recurrente podrá desistir del recurso antes de que sobre él recaiga resolución, debiendo revestir la forma de Auto la resolución que se dicte poniendo fin a las actuaciones antes de que concluya su tramitación ordinaria.

PARTE DISPOSITIVA

El/la Il'tmo/a Sr./Sra. Magistrado-Juez M^a Rosario Flores Arias DIJO:

Se tiene por DESISTIDO del recurso de suplicación anunciado contra la Sentencia recaída en las presentes actuaciones a la parte actora y en consecuencia, se declara firme la misma y archivar el procedimiento sin mas tramite.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma, cabe interponer Recurso de Reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il'tmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a , cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 27 de octubre de 2008.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.040

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 397/2008, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Juan Carlos Santos Valbuena contra FERRALIA 3 Estructuras y Encofrados de Córdoba S.L., en la que con fecha 17/10/08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

SENTENCIA Nº 413/08.

En Córdoba, a diecisiete de octubre de 2008, vistos en juicio oral y público los autos de referencia, que se iniciaron a instancia de D. Juan Carlos Santos Valbuena, defendido por Dña. Yolanda López Martín, Letrada, contra FERRALIA 3 Estructuras y Encofrados de Córdoba, S.L., S.L., que no compareció, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O:

Que estimando parcialmente la demanda que ha originado estos autos, formulada por D. Juan Carlos Santos Valbuena contra Ferralia 3 Estructuras y Encofrados de Córdoba, S.L., debo de condenar y condeno a la esta última a que abone al primero la suma de 1.361,12 € (Mil Trescientos Sesenta y Un euros, con Doce Céntimos) de principal, desestimándose la petición de pago de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que ES FIRME (art. 189.1 de la LPL).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a FERRALIA 3 Estructuras y Encofrados de Córdoba S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 7 de noviembre de 2008.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.102

D^a. Victoria A. Alferez de La Rosa, Secretario/a del Juzgado de lo Social Numero 2 de Cordoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 128/2007, dimanante de autos núm. 789/06, en materia de Ejecución, a instancias de Marina Mockiene, Ricardas Mockus y Jorijus Reinikovos contra Muebles Chorlo S.L. y Bernet Diseño, S.L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a cuatro de noviembre de dos mil ocho. Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Muebles Chorlo S.L. y Bernet Diseño, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.052,73 euros de principal, más 178,96 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il'tmo. Sr. D. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Cordoba. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/JUEZ EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación en forma a Muebles Chorlo S.L. y Bernet Diseño, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 4 de noviembre de 2008.— La Secretaria Judicial, Fdo.: Victoria A. Alferez de la Rosa.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 11.700

1.- Entidad adjudicataria.

- Organismo. Diputación Provincial de Córdoba.
- Dependencia: Servicio Central de Cooperación.
- Departamento: Sección de Contratación.

La Junta de Gobierno de esta Corporación, por Acuerdo de 24 de noviembre de 2008, ha prestado aprobación al proyecto técnico y al expediente de contratación, comprensivo igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de la obra que se relaciona a continuación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

Expte Nº	OBJETO	IMPORTE LICITACION (IVA excluido)	IMPORTE IVA	GARANTIA PROVISIONAL (2% Licitación IVA excluido)	PLAZO EJECUCIO N	CLASIF. CONTRATIS TA
	Nomenclatura NACE					
SCC/EC O 53/2008	Piscina Climatizada en Bujalance	1.358.706,90€	217.393,10 €	27.174,14€	18 meses	Grupo C Subgrupo 2 y 4 Categoría E

3.- Obtención de documentación e información.

Los Proyectos Técnicos, Pliegos y cuantos documentos integran el expediente, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación, sito en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957211110, Fax: 957211110 y podrán ser examinados, además a través del Perfil de contratante, al que se accede a través página web de Diputación www.dipucordoba.es/ PERFIL DE CONTRATANTE.

4.- Presentación de solicitudes de participación

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de esta Capital, Código Postal 14071, Tfno; 957211110, Fax: 957211110, durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el mismo día de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y ello hasta las trece treinta horas del último día.

La solicitud de participación se presentará según modelo que aparece como Anexo II en el Pliego de Cláusulas Administrativas, acompañado de dos sobres cerrados en los que aparezca la siguiente inscripción:

«SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS EXPEDIENTES DE LA/S OBRA/S (Nombre de la obra objeto del Contrato y nº de expediente).....».

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 13.1 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

«SOBRE Nº 2: DOCUMENTACION PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EXPEDIENTES DE LA/S OBRA/S» (Nombre de la obra objeto del Contrato y nº de expediente).....».

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 13.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan.

5.- Calificación de la documentación.

Se celebrará un PRIMER ACTO, en la Excm. Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en la página Web de Diputación, en el Perfil de contratante, sin perjuicio de la comunicación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados, que tuviesen que subsanar defectos en la documentación presentada.

La Mesa de contratación, una vez comprobada la personalidad, solvencia y demás requisitos necesarios de admisión, seleccionará de conformidad con las condiciones objetivas de selección recogidas en la cláusula 15 del Pliego, a los participantes que pasen a la siguiente fase.

6.- Tasas.

En todos los expedientes de contratación de obra objeto de éste anuncio, es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial y que ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 76 de 25 de abril de 2006.

Córdoba, 24 de noviembre de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz..

AYUNTAMIENTOS**FUENTE OBEJUNA**

Núm. 11.131

ANUNCIO DE PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Mejora

de las Instalaciones en la Piscina Municipal lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 197.08.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- Descripción del objeto: Contratación Proyecto Básico y de Ejecución de Mejora de las Instalaciones en Piscina Municipal de Fuente Obejuna.

3. Tramitación, procedimiento.

- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 99.980,99 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación provisional.

- Fecha: 28 de octubre de 2008.
- Contratista: Hidro-Pool Piscinas, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 99.980,99 euros (IVA incluido).
En Fuente Obejuna a 5 de noviembre de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

BAENA

Núm. 11.135

Anuncio de Adjudicación Definitiva del Contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación definitiva del contrato siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Baena
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Gestion de Servicios
- Descripción del objeto: Gestion del Servicio de Ayuda a Domicilio de este Municipio.
- Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 126 de fecha 8 de julio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12,50 euros por cada hora de trabajo efectivo IVA incluido

5. Adjudicación.

- Fecha: 30 de octubre de 2008
- Contratista: Cudoba S.C.A.
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 12,10 euros por cada hora de trabajo efectivo IVA incluido.
Baena a 4 de noviembre de 2008.—El Alcalde, firma ilegible.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 11.136

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008 aprobó provisionalmente la adquisición del bien inmueble sito en C/ Real nº 6 para destinarlo a Casa Consistorial lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley treinta de dos mil siete, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Rey
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Adquisición de un bien inmueble para destinarlo a Casa Consistorial.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07.10.2008 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 180).

3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto

4. Precio del Contrato.

120.000,00 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 30.10.2008

b) Adjudicatario: Manuel Ledesma García

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 120.000 euros

En Villanueva del Rey a 5 de noviembre de 2008.—Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Mercedes Paz García.

PALENCIANA

Núm. 11.138

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Noviembre de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Construcción de Gimnasio Municipal lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Palenciana

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 141/2008

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Construcción de Gimnasio Municipal

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 83.000 €

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 4 de Noviembre de 2008

b) Contratista: Construcciones Palenciana

c) Importe de adjudicación: 77.775,15 €

En Palenciana, a 5 de Noviembre de 2008.—El Alcalde, Fdo.: José Villalba Tienda.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 11.434

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2008, aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obra de construcción de Guardería Pública Municipal, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villafranca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Contrato de obra.

b) Descripción del objeto; Construcción de Guardería Pública Municipal.

c) BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de julio.

3. Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Mejor oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Importe total: 1.101.198,45 euros, y 176.191,75 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación Definitiva:

a) Fecha: 20 de octubre de 2008.

b) Contratista: Conmovisa Empresa Constructora S.L.

c) Importe de Adjudicación: 1.100.000 euros y 176.000 euros correspondiente al IVA.

En Villafranca, a 13 de noviembre de 2008.— El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 11.435

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2008, aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obra de INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL, AMPLIA-

CIÓN DE VESTUARIOS Y NUEVO ACCESO CAMPO FÚTBOL, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público;

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villafranca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato

a) Contrato de obra.

b) Descripción del objeto; Instalación Césped Artificial, ampliación de Vestuarios y nuevo acceso Campo Fútbol.

c) BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de agosto.

3. Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Mejor oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Importe total: 517.253,74 euros, y 82.760,60 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación Definitiva:

a) Fecha: 20 de octubre de 2008

b) Contratista: Construcciones Industriales José Toro, S.L.

c) Importe de Adjudicación: 517.253,74 euros, y 82.760,60 euros correspondiente al IVA.

En Villafranca, a 13 de noviembre de 2008.— El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

OTROS ANUNCIOS**COMUNIDAD DE REGANTES PAREJA PRIGO DE CÓRDOBA (Córdoba)**

Núm. 11.318

A N U N C I O

Aprobados definitivamente en Junta General celebrada el 14 de Octubre de 2008, los Proyectos de Estatutos u Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados, que dichos documentos se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Secretaría del Excmo. Ayto. de Almedinilla, por un plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Almedinilla.

Prigo de Córdoba, 13 de noviembre de 2008.— La Presidente provisional de la Comunidad de Regantes en formación, María Pareja Gómez.

COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN DERECHA RÍO CAICENA**ALMEDINILLA (Córdoba)**

Núm. 11.319

A N U N C I O

Aprobados definitivamente en Junta General celebrada el 16 de julio de 2004, los Proyectos de Estatutos u Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados, que dichos documentos se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Secretaría del Excmo. Ayto. de Almedinilla, por un plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Almedinilla.

Almedinilla, 13 de noviembre de 2008.— El Presidente provisional de la Comunidad de Regantes en formación, Juan García García.